

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA**

**LA COOPERACION INTERNACIONAL ESPAÑOLA Y LA RECONSTRUCCION  
DE LAS AREAS AFECTADAS POR LA TORMENTA  
TROPICAL STAN, EN EL CANTÓN PANABAJ DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO  
ATITLAN DEL DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ**

**Tesis presentada al Honorable Consejo Directivo  
de la Escuela de Ciencia Política de la  
Universidad de San Carlos de Guatemala**

**Por**

**María Alejandra Monzón Antillón**

**Al conferírsele el Grado Académico de:**

**LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES**

**Y el Título Profesional de:**

**INTERNACIONALISTA**

**Guatemala, mayo de 2014**

# **UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

## **RECTOR MAGNIFICO**

Lic. Carlos Estuardo Gálvez Barrios

## **SECRETARIO GENERAL**

Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo

## **CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE CIENCIA POLITICA**

DIRECTORA:	Licda.	Geidy Magali De Mata Medrano
VOCAL I:	Licda.	Mayra Villatoro Del Valle
VOCAL II:	Lic.	Juan Carlos Guzmán Morán
VOCAL III:	Licda.	Ana Margarita Castillo Chacón
VOCAL IV:	Profa.	Florentina Puac Puac
VOCAL V:	Br.	José Rolando Samayoa Lara
SECRETARIO:	Lic.	Marvin Norberto Morán Corzo

## **TRIBUNAL QUE PRACTICO EL EXAMEN DEL EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO**

COORDINADOR:	Lic.	Francisco Ernesto Rodas
EXAMINADOR:	Lic.	Mike Hangelo Rivera Contreras
EXAMINADORA:	Licda.	Carmen Olivia Alvarez Bobadilla

## **TRIBUNAL QUE PRACTICO EL EXAMEN PÚBLICO DE TESIS**

DIRECTORA:	Licda.	Geidy Magali De Mata Medrano
SECRETARIO:	Lic.	Marvin Norberto Morán Corzo
COORDINADOR:	Lic.	Francisco José Lemus Miranda
EXAMINADOR:	Lic.	José Efraín Pérez Xicará
EXAMINADOR:	Lic.	Luis David Winter Luther

Nota: Únicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas en la tesis. (Artículo 74 del Reglamento de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Escuela de Ciencia Política)

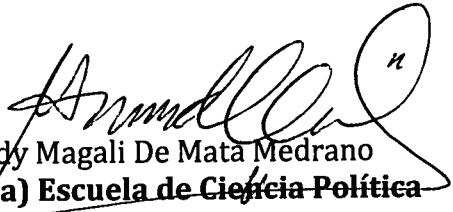


**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE  
GUATEMALA: Guatemala, cinco de mayo del dos mil catorce.**-----

Con vista en los dictámenes que anteceden y luego de verificar la autenticidad de la certificación de Examen de Suficiencia y/o cursos aprobados por la Escuela de Ciencias Lingüísticas, se autoriza la impresión de la Tesis titulada: **“LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL ESPAÑOLA Y LA RECONSTRUCCIÓN DE LAS ÁREAS AFECTADAS POR LA TORMENTA TROPICAL STAN, EN EL CANTÓN PANABAJ DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO ATITLÁN DEL DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ”**. Presentada por el (la) estudiante **MARÍA ALEJANDRA MONZÓN ANTILLÓN, carnet No. 200016626**.

Atentamente,

**“ID Y ENSEÑAD A TODOS”**

  
Licda. Geidy Magali De Mata Medrano  
**Director(a) Escuela de Ciencia Política**



Se envía el expediente  
c.c.: Archivo  
9/myda



## ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el día veinticinco de marzo del dos mil catorce, se efectuó el proceso de verificar la incorporación de observaciones hechas por el Tribunal Examinador, conformado por: Lic. José Efraín Pérez Xicará, Lic. Luis David Winter Luther y Lic. Francisco José Lemus Miranda Coordinador (a) de la Carrera de Relaciones Internacionales, el trabajo de tesis: **“LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL ESPAÑOLA Y LA RECONSTRUCCIÓN DE LAS ÁREAS AFECTADAS POR LA TORMENTA TROPICAL STAN, EN EL CANTÓN PANABAJ DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO ATITLÁN DEL DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ”**. Presentado por el (la) estudiante **MARÍA ALEJANDRA MONZÓN ANTILLÓN**, carnet no. **200016626**, razón por la que se da por **APROBADO** para que continúe con su trámite.

**“ID Y ENSEÑAD A TODOS”**

Lic. Francisco José Lemus Miranda  
**Coordinador(a) de Carrera**





c.c.: Archivo  
8c/ myda.

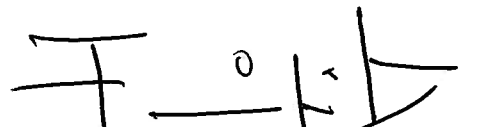


## ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el día diecisiete de marzo del dos mil catorce, se realizó la defensa de tesis presentada por el (la) estudiante **MARÍA ALEJANDRA MONZÓN ANTILLÓN**, carnet no. 200016626, para optar al grado de Licenciado (a) en **RELACIONES INTERNACIONALES** titulada: **"LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL ESPAÑOLA Y LA RECONSTRUCCIÓN DE LAS ÁREAS AFECTADAS POR LA TORMENTA TROPICAL STAN, EN EL CANTÓN PANABAJ DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO ATITLÁN DEL DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ"**, ante el Tribunal Examinador integrado por: Lic. José Efraín Pérez Xicará, Lic. Luis David Winter Luther y Lic. Francisco José Lemus Miranda, Coordinador (a) de la Carrera de Relaciones Internacionales. Los infrascritos miembros del Tribunal Examinador desarrollaron dicha evaluación y consideraron que para su aprobación deben incorporarse algunas correcciones a la misma.

  
Lic. Luis David Winter Luther  
Examinador

  
Lic. José Efraín Pérez Xicará  
Examinador

  
Lic. Francisco José Lemus Miranda  
Coordinador(a) de Carrera



c.c.: Archivo  
8b /myda.

**Universidad de San Carlos de Guatemala**  
**Escuela de Ciencia Política**

**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:** Guatemala siete de abril del dos mil diez-----

**ASUNTO:** El (la) estudiante: **MARÍA ALEJANDRA MONZÓN ANTILLÓN CARNET No. 200016626**, continúa trámite para la realización de su Examen de Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte de la Licda. Gloria Amelia Pinto en su calidad de Asesora de Tesis, pase al (a) Lic. Francisco Lemus, para que proceda en su calidad de Coordinador (a) de la Carrera de Relaciones Internacionales a conformar el Tribunal que escuchará y evaluará la defensa de tesis, según el artículo 70 del Normativo de Evaluación y Promoción de estudiantes de la Escuela de Ciencia Política.

Atentamente,

**"ID Y ENSEÑAD A TODOS"**

  
**Licda. Geidy Magali De Mata Médrano**  
**DIRECTORA**



Se regresa expediente  
c.c. Archivos  
myda  
6/

Guatemala,  
05 de abril de 2010

Licenciada  
Geidy Magali De Mata Medrano  
Directora  
Escuela de Ciencia Política  
Universidad de San Carlos de Guatemala

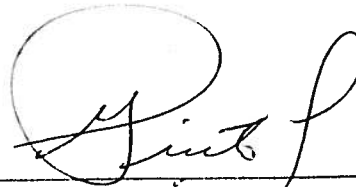
Estimada Directora:

De conformidad con el nombramiento correspondiente, he brindado asesoría a **María Alejandra Monzón Antillón**, carné 2000-16626, para la realización de su trabajo de tesis denominado: **"La Cooperación Internacional Española y la reconstrucción de las áreas afectadas por la tormenta tropical Stan en el Cantón Panabaj, Municipio de Santiago Atitlán, Departamento de Sololá"**

La investigación realizada, reúne los aspectos teórico-metodológicos fundamentales en las áreas documentales consultadas y en las entrevistas realizadas. Asimismo, siguiendo las instrucciones derivadas de la revisión, se le hicieron las correspondientes correcciones al Informe de Tesis.

Con base en lo expuesto emito DICTAMEN FAVORABLE para la tesis de la Estudiante **Monzón Antillón**, y estimo pertinente que continúe con los trámites correspondientes.

Hago propicia la ocasión para renovarle a la Señora Directora, las muestras de mi más alta consideración y estima.



Lieda. Gloria Amelia Pinto López  
Asesora



**Universidad de San Carlos de Guatemala**  
**Escuela de Ciencia Política**

**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:**  
Guatemala a los treinta días del mes de enero del dos mil diez-----

**ASUNTO: el (la) estudiante MARIA ALEJANDRA  
MONZON ANTILLON, Carnet No. 200016626 Continúa  
Trámite Para la realización de su Examen de tesis.**

1. Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del Coordinador de Metodología, pase al (la) Asesor (a) de Tesis, Licda. Gloria Amelia Pinto, *para que brinde la asesoría correspondiente y emita su informe.*

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

*Geidy Magali De Mata Medrano*  
**Licda. Geidy Magali De Mata Medrano**  
**Directora**



Se regresa expediente completo  
c.c. archivos  
myda/  
5.



Guatemala, 21 de septiembre del 2009

Licenciada  
Geidy Magali De Mata Medrano  
**Directora, Escuela de Ciencia Política**  
**Universidad de San Carlos de Guatemala**

Estimada Licenciada De Mata:

Por medio de la presente me dirijo a usted con el objeto de informarle que, tuve a la vista el trabajo de Tesis del o (la) estudiante **MARIA ALEJANDRA MONZON ANTILLON**, carné No.200016626, titulado **"LA COOPERACION INTERNACIONAL ESPAÑOLA PARA LA RECONSTRUCCION DE LAS AREAS AFECTADAS POR LA TORMENTA TROPICAL STAN, EN EL CANTON PANABAJ DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO ATITLAN DEPARTAMENTO DE SOLOLA"** El (la) estudiante en referencia hizo las modificaciones y por lo tanto, mi dictamen es favorable para que se apruebe dicho diseño y se proceda a realizar la investigación.

Atentamente,

**"ID Y ENSEÑAD A TODOS"**

Lic. Jorge Ariaga  
**Coordinador Area de Metodología**



**Universidad de San Carlos de Guatemala**  
**Escuela de Ciencia Política**

**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE TEMALA:**  
Guatemala, diez de septiembre del año dos mil nueve-----

**ASUNTO:** El (a) estudiante: **MARIA ALEJANDRA MONZON ANTILLON** Carnet No. **200016626**, continúa trámite para la realización del Examen de Tesis.

1. Habiéndose aceptado el Tema de Tesis propuesto, por parte de la Coordinador (a) de la Carrera, **Lic. Francisco José Lemus**, pase al Coordinador de Metodología, **Lic. Jorge Arriaga** para que se sirva emitir dictamen correspondiente sobre el Diseño de Tesis.

Atentamente,

**"ID Y ENSEÑAD A TODOS"**

**Licda. Geidy Magali De Mata Medrano**  
**DIRECTORA**



Se envía el expediente  
c.c. Archivos  
myda.  
3/



**Universidad de San Carlos de Guatemala  
Escuela de Ciencia Política**

Guatemala, 2 de septiembre 2009

Licenciada  
Geidy Magali De Mata, **Directora**  
**Escuela de Ciencia Política**

Estimada Licenciada De Mata:

Por medio de la presente me permito informarle que, verificados los registros de Tesis de la Escuela, el tema: **“LA COOPERACION INTERNACIONAL ESPAÑOLA PARA LA RECONSTRUCCION DE LAS AREAS AFECTADAS POR LA TORMENTA TROPICAL STAN, EN EL CANTON PANABAJ DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO ATITLAN DEPARTAMENTO DE SOLOLA ”**. Propuesto por el (la) estudiante **MARIA ALEJANDRA MONZON ANTILLON, Carné No. 200016626**, puede autorizarse dado que el mismo no tiene antecedentes previos en nuestra Unidad Académica.

Atentamente,

**“ID Y ENSEÑAD A TODOS”**

  
**Lic. Francisco José Lemus Miranda**  
**Coordinadora Area Relaciones Internacionales**

Se regresa expediente completo.  
c.c.: Archivo  
myda.  
2



**Universidad de San Carlos de Guatemala**  
**Escuela de Ciencia Política**

**.ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:**

Guatemala, veinticuatro de agosto del dos mil nueve-----

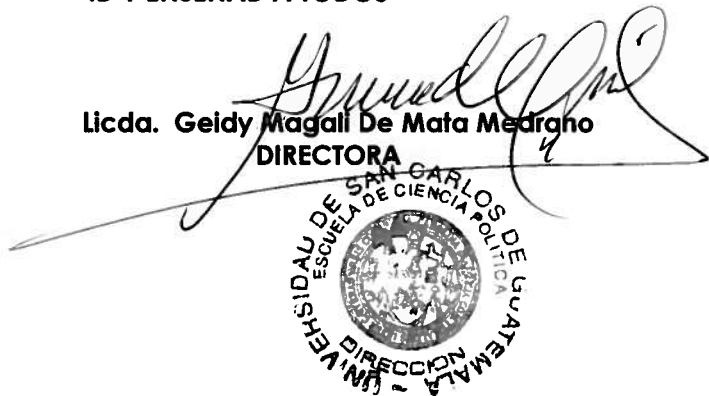
**ASUNTO:** La estudiante: **MARÍA ALEJANDRA MONZON ANTILLON,**  
**Carnet No. 200016626,** inicia trámite para la  
REALIZACIÓN DE SU EXAMEN DE TESIS

1. Se admite para su trámite el memorial correspondiente y se dan por acompañados los documentos mencionados. 2. Se traslada al (a) Coordinador (a) de la Carrera correspondiente **Lic. Francisco Lemus Miranda** , para que acepte el tema de Tesis planteado. 3. El resto de lo solicitado téngase presente para su oportunidad.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Licda. Geidy Magali De Mata Medrano  
**DIRECTORA**



Se envía el expediente completo.

myda

1/

**Acto que dedico a:**

Dios por darme las oportunidades necesarias para lograr una meta más.

Mi madre Luz de Jesús, a mis tías Mercedes y Leticia, mi padre José Eduardo,  
por apoyarme en cada uno de los proyectos y locuras de mi vida.

Mi querido hijo Alejandro, por poner la chispa que necesito cada día para  
exigirme ser mejor y por darme todo el amor y el apoyo que necesito.

Mi hermano Emmanuel, mis primos Ingrid y David, el trio de locos que ha estado  
conmigo desde niña para pelear, jugar y divertirme.

Mis abuelos Clemencia y Eduardo, ya que por mucho tiempo dijeron que el cartón  
era muy importante, sé que están celebrando en ese lugar especial.

**Agradezco a:**

Dios por recordarme y hacerme entender que todo es en su momento y no en el mío.

La Universidad de San Carlos de Guatemala.

La Escuela de Ciencias Políticas y los formadores que me ayudaron a alcanzar esta meta.

Mi familia, por apoyarme y soportarme durante este proceso.

Mis amigos, por estar allí para buscar cualquier pretexto para celebrarlo y también para apoyarme cuando algo no salía como yo esperaba.

Y a esas personas que de forma especial colaboraron con este proceso.

## INDICE

<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>i</b>
<b>CAPÍTULO I</b>	
<b>ESTRATEGIA</b>	
<b>METODOLÓGICA.....</b>	<b>1</b>
<b>CAPÍTULO II</b>	
<b>COOPERACIÓN INTERNACIONAL.....</b>	<b>5</b>
1. La Cooperación Internacional como fuente de desarrollo para los países en desarrollo.....	5
2. Teorías de la Cooperación Internacional.....	8
2.1. Teoría de la Dependencia.....	8
2.2. Teoría de la Interdependencia.....	8
2.3. Teoría Neo institucionalista.....	8
2.4. Teoría Funcionalista.....	9
3. La Cooperación Española.....	11
Agencia Española de Cooperación.....	13
Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI).....	14
Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo (AECID).....	15
4. Cooperación Española en Guatemala.....	17
5. Ayuda Humanitaria.....	23
5.1. Ayuda Humanitaria en Guatemala.....	25
<b>CAPÍTULO III</b>	
<b>ORGANISMOS INTERNACIONALES Y NACIONALES VINCULADOS EN LA REDUCCIÓN Y GESTIÓN DE DESASTRES .....</b>	<b>29</b>
1. Organismos Internacionales.....	29
1.1. Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres.....	29
1.2. Plataforma Global para la Reducción del Riesgo de Desastres.....	30

1.3. Secretaria de la ONU/EIRD.....	31
1.4. Organización Meteorológica Mundial.....	33
2. Organismos regionales.....	37
2.1. Centro de Coordinación para la Prevención de Desastres en América Central. (CEPREDENAC) .....	37
3. Organismos nacionales.....	42
3.1. Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres de Origen Natural o Provocado (CONRED).....	42
3.1.1. Secretaria ejecutiva de la Coordinadora Nacional para la Reducción de desastres SE-CONRED.....	44
3.1.2. Centro de Operaciones de Emergencia (COE).....	44
3.1.3. Centro de Coordinación de la Asistencia y la Ayuda Humanitaria CCAH.....	45
3.2. Instituto Nacional de sismología, vulcanología, meteorología e hidrología (INSIVUMEH).....	46

#### **CAPITULO IV**

#### **GESTION DE RIESGOS, VINCULACION CON COMPROMISOS INTERNACIONALES E INICIATIVAS NACIONALES.....**

1. Compromisos internacionales.....	48
1.1 Cumbre del Milenio.....	48
1.2 Conferencia Mundial sobre la Reducción de Desastres...	49
1.3 Plan Regional para la Reducción de Desastres.....	50
Gestión de riesgo en Guatemala .....	52
2. Iniciativas nacionales .....	52
2.1. Constitución Política de la República de Guatemala.....	52
2.2. Ley de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres de Origen Natural o Provocado (CONRED) y su reglamento.....	52



2.3. Ley de Desarrollo Social y sus reformas.....	53
2.4. Código Municipal.....	54
2.5. Acuerdo Ministerial 750-2002 y sus reformas.....	54
2.6. Acuerdo Gubernativo 216-2005 y sus reformas.....	55

## **CAPÍTULO V**

<b>LA COOPERACION INTERNACIONAL ESPAÑOLA Y LA RECONSTRUCCION DE LAS AREAS AFECTADAS POR LA TORMENTA TROPICAL STAN, EN EL CANTÓN PANABAJ DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO ATITLÁN DEL DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ.....</b>	<b>57</b>
1. Ubicación Geográfica.....	57
1.1. Departamento de Sololá.....	57
1.2. Santiago Atitlán.....	59
1.3. Cantón Panabaj.....	59
2. Tormenta Tropical Stan.....	60
2.1. Tormenta Tropical.....	60
2.2. Tormenta Tropical Stan en Guatemala.....	60
2.3. Impacto de la tormenta tropical Stan en Panabaj.....	66
3. Plan de reconstrucción tormenta tropical Stan.....	71
4. Estrategia de Cooperación Española para la Tormenta Tropical Stan .....	77
5. Ayuda Humanitaria Española en Guatemala.....	81
<b>CONCLUSIONES.....</b>	<b>91</b>
<b>RECOMENDACIONES.....</b>	<b>93</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>94</b>

## INTRODUCCIÓN

El paso de la Tormenta Tropical Stan por el territorio guatemalteco en los primeros días del mes de octubre del año 2005, afectó grandemente, siendo las poblaciones indígenas y de escasos recursos del interior del país las más perjudicadas. Como consecuencia, el gobierno de Guatemala hizo un llamado a la comunidad internacional solicitando ayuda, en respuesta a tal llamado, la Cooperación Internacional Española brindó apoyo tanto en la etapa de atención de la emergencia como en la fase de reconstrucción en diversas comunidades, sin embargo; para esta investigación se tomó en cuenta solamente ayuda brindada para el Cantón Panabaj, Municipio de Santiago Atitlán, Departamento de Sololá, por constituir este Cantón el ámbito de interés de la misma.

Para la realización de la presente investigación misma que se inicia sobre la base del estudio de la Cooperación Internacional Española en el proceso de reconstrucción de las áreas afectadas por la Tormenta Tropical Stan específicamente que impactó grandemente en la economía, infraestructura y tejido social de las comunidades ubicadas en dicho lugar.

El objetivo general planteado para sustentar la investigación fue: Determinar el grado de reconstrucción logrado por la Cooperación Española en torno a la ayuda para los damnificados por la Tormenta Tropical Stan, ocurrida en Guatemala del 4 al 11 de octubre de 2005, en el Cantón Panabaj, Municipio de Santiago Atitlán, Departamento de Sololá.

Con la finalidad de alcanzar dicho objetivo se formularon ciertos objetivos específicos siendo estos: Establecer el aporte de la Cooperación Española para los damnificados. Identificar la organización gubernamental o no gubernamental local que ejecuta los aportes. Estos objetivos se plantearon con la finalidad de tener un conocimiento amplio de las acciones tomadas por el Gobierno de España para ayudar a la población del Cantón Panabaj.

Entre los ejes temáticos abarcados por la investigación se encuentran: el rol de la Cooperación Internacional Española, los campos de acción que abarca, las acciones tomadas para atender la emergencia y el proceso de reconstrucción, según el impacto de la tormenta tropical Stan en el Cantón Panabaj.

Para el desarrollo de la presente investigación se procedió a dividir la información recopilada en cinco capítulos los cuales proporcionan una ubicación temporal, espacial y conceptual del tema permitiendo así tener un conocimiento general y concreto del cómo, para qué, cuándo y con qué de la ayuda proporcionada y las necesidades satisfechas o no.

El primer capítulo contiene los aspectos metodológicos aplicados en la realización de la investigación, el objetivo general y los específicos, así mismo se presentan las preguntas generadoras a través de las cuales se llegó a alcanzar el objetivo general planteado y las técnicas e instrumentos empleados para su realización.

En el segundo capítulo se encuentran los antecedentes de la Cooperación Internacional, clasificación y división. Se plantea una referencia histórica de la Cooperación Internacional Española, su evolución, el papel que ha jugado a través de los años en Guatemala, y la forma en la que trabaja actualmente.

A continuación, el capítulo tres incluye los organismos internacionales y nacionales encargados de la gestión de riesgo, objetivos, funciones y las acciones que cada uno de ellos realizó al paso de la Tormenta Tropical Stan en Guatemala.

El capítulo cuatro está dedicado a abordar el tema de reducción y gestión de riesgos a nivel nacional e internacional, por lo que es aquí donde se mencionan los compromisos internacionales e iniciativas nacionales vinculantes en el proceso.

Con el objetivo de tener un conocimiento espacial y del impacto de la tormenta tropical Stan, el capítulo cinco da la ubicación geográfica del Cantón Panabaj, proporciona así mismo el concepto de tormenta tropical. Y una

descripción del impacto de la Tormenta Tropical Stan en Guatemala, las causas que ocasionaron el desastre, así como las acciones tomadas por cada uno de los involucrados en el proceso, lo que permite entonces visualizar el impacto económico, humano, y estructural de la tormenta tropical Stan en el Cantón Panabaj, teniendo referencia de estos datos, se da una breve información acerca del “Plan de Reconstrucción Tormenta Tropical Stan”, impulsado por el gobierno de Guatemala.

Este capítulo contiene información en relación a la ayuda proporcionada por la Cooperación Internacional Española, la forma en la que el gobierno español destinó la ayuda para la población afectada por el desastre natural ocasionado por el paso de la tormenta tropical Stan en el Cantón Panabaj.

Como punto final se presentan las acciones, comunicación para la ejecución del Plan de Reconstrucción y sus resultados, conclusiones y consideraciones finales a las que se llegaron al realizar la investigación.

## **CAPITULO I**

### **ESTRATEGIA METODOLOGICA**

El presente trabajo es el resultado de una serie de análisis documentales, que buscan dar a conocer el accionar de la Cooperación Internacional Española en el ámbito de la Cooperación Humanitaria, también busca dar a conocer los daños ocasionados por el paso de la Tormenta Tropical Stan en el territorio guatemalteco en octubre de 2005.

Para lograr la finalidad de la investigación el objetivo general planteado para la misma es:

Determinar el grado de reconstrucción logrado por la Cooperación Española en torno a la ayuda para los damnificados por la Tormenta Tropical Stan, ocurrida en Guatemala del 4 al 11 de octubre de 2005, en el Cantón Panabaj, Municipio de Santiago Atitlán, Departamento de Sololá.

Debido a que el interés de la investigación es analizar los logros y beneficios de la Cooperación Española así como los montos recibidos y las organizaciones encargadas del manejo de estos fondos en las áreas afectadas por la Tormenta Tropical Stan, principalmente en las comunidades indígenas de escasos recursos, específicamente en el Cantón Panabaj, Municipio de Santiago Atitlán, Departamento de Sololá, durante el periodo de los años 2005 al 2009, se plantearon los siguientes objetivos específicos para dar soporte al objetivo general:

- Establecer el aporte de la Cooperación Española para los damnificados por la Tormenta Tropical Stan ocurrida en Guatemala del 4 al 11 de octubre de 2005 en el Cantón Panabaj, Municipio Santiago Atitlán, Departamento de Sololá.
- Identificar qué organizaciones gubernamentales o no gubernamentales, internacionales nacionales ejecutan los aportes de la cooperación española

en el Cantón Panabaj para la reconstrucción de las áreas damnificadas por la tormenta Stan en ese cantón.

Para lograr alcanzar dichos objetivos se plantearon una serie de preguntas generadoras siendo estas:

1. ¿Cuáles fueron los daños ocasionados por la Tormenta Tropical Stan en el Catón Panabaj, del Municipio de Santiago Atitlán, Departamento de Sololá?
2. ¿Cuál ha sido el aporte de la Cooperación Española para los damnificados por dicha tormenta?
3. ¿Cuáles son las organizaciones encargadas de ejecutar los recursos recibidos?

Tomando en cuenta que la Cooperación Española en trabajo conjunto con los órganos del Estado de Guatemala promueven acciones para favorecer el desarrollo integral sostenible de la población, especialmente a los afectados por la Tormenta Tropical Stan, se tomaron como unidades de análisis los involucrados en este proceso, siendo estos, en el ámbito internacional:

- La Cooperación Española
- Organismos internacionales específicos

En el ámbito nacional las unidades de análisis tomadas fueron las siguientes:

- Población afectada
- La Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED)
- Organizaciones locales gubernamentales y no gubernamentales
- Instituciones del Estado
- Municipalidad de Sololá.

Con la realización de la presente investigación se logró la identificación del rol desempeñado por la Cooperación Internacional Española en la reconstrucción de las áreas afectadas por el paso de la Tormenta Tropical Stan en el Cantón Panabaj, así como las organizaciones involucradas en el proceso de reconstrucción, los daños ocasionados por la tormenta y las acciones tomadas por cada uno de los involucrados a nivel internacional, nacional y municipal en el proceso de atención de la emergencia y el proceso de reconstrucción.

En el marco de las técnicas e instrumentos utilizados para realizar la investigación y así fortalecer los objetivos se procedió a la búsqueda de la documentación necesaria utilizando para tal efecto el método inductivo-deductivo en sus procesos de análisis y síntesis.

Las técnicas aplicadas fueron la investigación documental y bibliográfica, para lo cual se realizó la ubicación de documentos para la correspondiente revisión bibliográfica, los documentos fueron obtenidos a través de consultas telefónicas, entrevistas a personas responsables de bibliotecas y consultas realizadas a páginas web.

La estrategia metodológica utilizada fue la comparación de documentos bibliográficos y hemerográficos, dentro de los cuales se revisaron los artículos de prensa escrita o virtual, publicaciones de revistas y artículos escritos y virtuales.

Con la finalidad de encontrar antecedentes, conceptos y características se aplicaron las técnicas de investigación documental y bibliográfica, por medio del análisis documental, hemerográfico y bibliográfico, recurriendo así a la selección de ideas principales y palabras claves, por medio de la realización de resúmenes, síntesis y paráfrasis de la información contenida en publicaciones de organismos internacionales, bases legales nacionales e internacionales, estatutos internacionales, documentos específicos, informes, publicaciones, planes e

informes de organismos nacionales e internacionales específicos, planes de Gobierno de los periodos comprendidos entre los años 2005 a 2009.

El carácter de la presente investigación es analítico-documental para lo cual se realizó una consulta de publicaciones de organismos internacionales, bases legales nacionales e internacionales, estatutos internacionales, documentos específicos, informes, publicaciones, planes e informes de organismos nacionales e internacionales específicos, Planes de Gobierno en los periodos comprendidos entre los años 2005 al 2009.

Para sistematizar la información obtenida se realizó la síntesis de los documentos consultados y la distribución de responsabilidades a la que llegaron los organismos involucrados.

Recurriendo a la comparación de estos documentos como estrategia metodológica, tomando entonces la presente investigación un carácter de analítica-documental. Para llevar a cabo el proceso de sistematización de la información recopilada se realizó la síntesis de documentos consultados.

Para dar una validación teórica a la investigación se enmarcó la misma dentro de una selección de teorías que dan el sustento necesario, dentro de las cuales se encuentran las teorías siguientes: Dependencia, Interdependencia, Institucionalista, Neo institucionalista y Funcionalista.



## CAPÍTULO II

### COOPERACION INTERNACIONAL

#### **1. La Cooperación Internacional como fuente de desarrollo para los países en desarrollo**

En un mundo de grandes desigualdades económicas, técnicas y alimenticias, que impiden el desarrollo de los estados en una forma paralela; el papel de los países desarrollados es muy importante, ya que éstos transfieren recursos técnicos, materiales o financieros a los Estados que poseen oportunidades y capacidades menores, es decir los países en desarrollo; esto con el objetivo de apoyarlos en su esfuerzo para alcanzar un nivel de desarrollo mayor.

Es aquí donde la cooperación internacional juega un papel esencial, ya que es por medio de ella que estas transferencias se llevan a cabo, a través de materiales, envío de misiones técnicas y donaciones económicas entre otras.

Para la Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia, SEGEPLAN, la cooperación internacional “es un mecanismo de apoyo técnico, financiero y político proporcionado por los países cooperantes, y organismos multilaterales especializados, para que Guatemala alcance un desarrollo sostenido y sustentable en los escenarios económico, social, financiero, comercial, administrativo y del medio ambiente, dentro de una democracia participativa. La cooperación internacional se lleva a cabo por medio de instituciones bilaterales, o con organismos multilaterales (como la Organización de las Naciones Unidas, el Banco Mundial, Organización Mundial del Comercio, etc.). La cooperación debe ser congruente con las políticas del gobierno, las relaciones internacionales y la política financiera y fiscal”<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> [http://www.segeplan.gob.gt/index.php?option=com\\_content&task=view&id=18&Itemid=39](http://www.segeplan.gob.gt/index.php?option=com_content&task=view&id=18&Itemid=39)

Para realizar estos objetivos la cooperación se puede clasificar según su tipo como:

**Financiera:** Por medio de la cual se otorgan recursos monetarios a un Estado. Asimismo cuenta con modalidades, entre las cuales se encuentran la financiera reembolsable; se realiza por medio de préstamos, estos recursos están a disposición de un Estado que adquiere el compromiso de pagar a la fuente cooperante en un plazo determinado y aceptando las condiciones establecidas previamente.

Por otra parte la cooperación financiera no reembolsable conocida también como donaciones, abarca los recursos en efectivo puestos a disposición de un Estado los cuales no deben de ser reintegrados. Generalmente ésta cooperación está orientada a la compra de maquinaria, equipo, entre otros. En éste caso la responsabilidad del Estado receptor es en forma administrativa y técnica.

**Técnica:** A través de servicios de consultoría, asesoría, capacitación, servicio de voluntarios y otros; busca complementar las acciones para lograr el desarrollo a través de actividades profesionales así como generación de conocimiento científico y tecnológico.

**En especie:** Se recibe en bienes, obras y servicios, no toma en cuenta la que es complemento de la cooperación técnica.

De acuerdo a la fuente cooperante se puede dividir en:

**Multilateral:** La cual es otorgada por un grupo de países que conforman entidades internacionales, organismos internacionales y multigubernamentales, aquí se incluyen los regionales y subregionales.

**Bilateral:** Se realiza de un Estado a otro en forma directa o a través de una entidad gubernamental, usualmente se desarrolla en el ámbito de los organismos internacionales. Puede realizarse por medio de donaciones oficiales, asistencia técnica, financiación de proyectos específicos y ayuda alimentaria.

**Privada:** Es otorgada por agrupaciones no gubernamentales (ONG'S) las cuales son organizaciones privadas altruistas que buscan satisfacer necesidades de ciertos sectores sociales, poseen fondos privados provenientes de cuotas de socios, donativos, colectas, fondos públicos donados por administraciones supranacionales, nacionales, regionales y haciendas locales.

La cooperación internacional juega un papel muy importante en los estados, principalmente para los que están en desarrollo ya que lo fortalece por medio de donaciones financieras, asistencia técnica, financiación de proyectos que ayudarán al desarrollo del país. Sin embargo, no todos los Estados donantes juegan el mismo papel en la cooperación internacional, algunos se enfocan hacia el área técnica, otros a la financiera, y otros a la cooperación en especie, algunos Estados mantienen estos tres tipos de cooperación, dentro de estos cabe citar, a España, uno de los principales donantes para los países en desarrollo.

La finalidad de la cooperación internacional es el “desarrollo, lo cual se puede observar desde el Plan Marshall, al finalizar la II Guerra Mundial, impulsado por Estados Unidos en 1947, cuyo principal eje era la ayuda económica a los estados devastados por la guerra”<sup>2</sup>.

Es a partir de este momento que la cooperación internacional cobra gran auge ya que tiene un papel importante en la política exterior de los estados desarrollados debido a que se empiezan a formular políticas tendientes a lograr cierta estabilidad en los países devastados por la guerra, así como los azotados por el hambre y la pobreza. “Esto debido a que los Estados en desarrollo son cada vez más inadecuados para satisfacer las necesidades de la humanidad”<sup>3</sup>,

---

<sup>2</sup> Montepeque Moncrieff, Silvia Carolina La Cooperación Internacional y la Visión de Desarrollo de las Fuentes Cooperantes. Estudio sobre la Cooperación de Estados Unidos, Japón y la Unión Europea para Guatemala a partir de la firma de los Acuerdos de Paz. Tesis de grado, Universidad de San Carlos de Guatemala, 2007, Pág. 24

<sup>3</sup> Del Arenal, Celestino. Introducción a las Relaciones Internacionales, México 1993, Editorial Tecnos, Pág. 201

dando lugar así a “la interdependencia, factor principal creador de la cooperación internacional”<sup>4</sup>.

## **2. Teorías de la Cooperación Internacional**

### **2.1. Teoría de la Dependencia:**

Afirma que la cooperación internacional es un instrumento mediante el cual los países del centro promueven relaciones de dependencia y explotación hacia los de la periferia, sujetando y condicionando el desarrollo de estos últimos a sus intereses económicos y políticos.

Según Phillippe Braillard “el estudio de las interacciones transnacionales se relacionan en parte con el estudio de la relaciones de dependencia de la periferia con el centro, en la medida en que se fija en las interacciones que tienen lugar entre actores sociales que no tienen el mismo poder y que constituyen la fuente de una penetración controlada desde el exterior con efectos de dominación”<sup>5</sup>.

### **2.2. Teoría de la Interdependencia:**

Promulga que la dependencia entre los Estados es cada vez mayor, por lo que se ven obligados a fortalecer sus vínculos de cooperación para solucionar sus problemas.

Por lo que se establecen regímenes internacionales a través de los cuales los estados coordinan o realizan esfuerzos institucionales en pro de una efectiva administración y canalización de los recursos externos.

### **2.3. Teoría neo institucionalista:**

El Estado es el centro de la política mundial, reconoce la existencia de otros actores subordinados a este, está a favor de la cooperación estatal y de instituciones internacionales.

---

<sup>4</sup> Ibídem Pág. 399

<sup>5</sup> Ibídem. Pág. 331, en Braillard, Philippe, Theories des Relations Internationales, Paris, 1977. Pág. 127 y 128

Promulga que los Estados y las instituciones internacionales cuentan con una influencia recíproca.

Asimismo las “instituciones que propician la cooperación no ordenan lo que los gobiernos deben hacer, por el contrario, apoyan a los gobiernos en la búsqueda de sus propios intereses, mediante la cooperación”<sup>6</sup>.

Toma en cuenta el principio de la reciprocidad y respeto de normas, procesos de integración regional y mundial esto con el objetivo de superar la anarquía en el sistema global. Asimismo afirma que las instituciones que promueven la cooperación no deben ser necesariamente de carácter universal.

Concibe la idea de que los agentes principales en la política mundial son los estados definidos como actores racionales, sin embargo, también concibe como actores a las organizaciones intergubernamentales e internacionales, a las cuales ve como el conjunto de reglas que articulan y organizan las interacciones económicas, políticas y sociales entre individuos y grupos sociales, lo que les permiten tomar ciertas decisiones.

#### **2.4. Teoría Funcionalista:**

Esta teoría, en la cual está basada la investigación realizada, plantea que las organizaciones internacionales por medio de la cooperación internacional van encaminadas al logro de los intereses estatales y con esto evitar conflictos internacionales así como promover la coexistencia pacífica entre los estados.

“El postulado base del funcionalismo es que la unidad dominante del sistema internacional, el Estado, es cada vez más inadecuado para satisfacer las necesidades de la humanidad, a causa de que se circunscribe a un territorio cuando la exigencias del hombre sobrepasan esas fronteras”<sup>7</sup>.

---

<sup>6</sup> Ibídem Pág. 406

<sup>7</sup> Del Arenal, Celestino, Introducción a las Relaciones Internacionales 1era. Edición, México, 1993, Editorial Tecnos, Pág. 201

Para los funcionalistas existen dos tendencias básicas en la historia moderna la cuales “minan el dominio de la autoridad político estatal: el desarrollo tecnológico y la intensificación del deseo de unos altos estándares de vida. Ello presiona a los gobiernos hacia una mayor cooperación internacional y en definitiva hacia la constitución de organizaciones internacionales funcionales”<sup>8</sup>.

De acuerdo a todas estas concepciones podemos ver que la cooperación internacional tiene como objetivo la integración mediante la coordinación y colaboración entre los Estados en la búsqueda de metas comunes en pro del desarrollo de los Estados.

Según el Plan Director de la cooperación española, “La política de cooperación internacional para el desarrollo constituye un aspecto fundamental de la acción de los Estados democráticos en relación con aquellos países que no han alcanzado el mismo nivel de desarrollo, y está basada en una concepción interdependiente y solidaria de la sociedad internacional y de las relaciones que en ella se desarrollan”<sup>9</sup>.

---

<sup>8</sup> Ibídem pág. 202

<sup>9</sup> Plan Director de la Cooperación Española, 2005-2008 pág. 11

### 3. La Cooperación Española

En los últimos veinte años, España ha pasado de la condición de receptor de ayuda oficial al desarrollo a condición de donante, busca cooperar con los países en desarrollo, especialmente de los países latinoamericanos y del continente africano, ya que es en estos lugares donde se concentra el mayor grado de necesidad de cooperación.

Para cumplir con los objetivos planteados, España cuenta con una política de cooperación al desarrollo que consta de varios ejes de acción principal, dentro de los cuales los más relevantes son: educación, el medio ambiente, respeto a los derechos humanos, salubridad, infraestructura básica y equidad de género, y cultural.

Los objetivos estratégicos de la Cooperación Española son:

“Aumento de capacidades institucionales y sociales.

Aumento de capacidades humanas.

Aumento de capacidades económicas.

Aumento de capacidades para la mejora de la sostenibilidad ambiental.

Aumento de la libertad y capacidades culturales.

Aumento de la autonomía de las mujeres.

Aumento de la capacidad de prevención de conflictos y construcción de la paz”<sup>10</sup>.

El principal objetivo de la cooperación española es: Velar por la armonización de las políticas donantes con el destinatario.

Para lo cual la coordinación de donantes está formada por un grupo de Diálogo, Mesas de Cooperación Sectorial, Meso-diálogo. Las cuales cuentan con coordinaciones con las unidades de cooperación ministeriales.

---

<sup>10</sup> Plan Director de la Cooperación Española, 2005-2008, Pág. 18

Dentro del cumplimiento de estos objetivos se tomarán como prioritarios los siguientes rubros: “La lucha contra la pobreza, la defensa de los derechos humanos, equidad de género, sostenibilidad medioambiental, respeto a la diversidad cultural”<sup>11</sup>.

Para cumplir dichos objetivos, la cooperación española, cuenta con países prioritarios, a los que se destinará el mayor volumen de los recursos, se elaboran “Documentos de Estrategia País para cada uno de los destinatarios, en estos documentos se garantiza la coherencia entre las políticas de cooperación, las cuales están coordinadas entre cooperación autonómica, la municipal, la de la sociedad civil y la de otros actores de la cooperación presentes en el país o región; será objeto de discusión en la Comisión Interterritorial y el Consejo de Cooperación, y aprobado por la SECI (Secretaría de Estado de Cooperación Internacional)”<sup>12</sup>.

Esta estructura es una de las piezas claves para que la cooperación sea otorgada en una forma correcta. Sin embargo no se da abasto para lograr la coordinación de las donaciones, y es por ello que la Cooperación Internacional Española cuenta también con oficinas o agencias encargadas en cada uno de los países destinatarios.

Debido a que abarca muchas áreas de acción, surge la necesidad de crear una oficina o agencia encargada de velar por el cumplimiento y realización de los objetivos planteados en la estructura.

Es para ello que se crea la Agencia Española de Cooperación Internacional, organismo encargado de todas las donaciones, tiene su sede en cada uno de los

---

<sup>11</sup> Ibídem

<sup>12</sup> Ibídem Pág. 69



países receptores, es por su medio que se llevan a cabo los proyectos planteados.

- **Agencia Española de Cooperación:**

Su origen se remonta al año 1946 con el Instituto de Cultura Hispánica, 1976 marca el primer cambio en la estructura ya que establece la Presidencia como órgano rector superior. Otra reestructuración viene a cambiarle el nombre para el año de 1977, pasando a ser el Centro Iberoamericano de Cooperación, a partir de este momento las actividades del organismo se empiezan a dedicar a la cooperación.

Tal denominación tiene un periodo corto ya que en 1979 toma el nombre de Instituto de Cooperación Iberoamericana debido a que su prioridad es la Cooperación Española con Iberoamérica, por lo tanto se suprimen todos los centros e institutos de Cultura Hispánica en Iberoamérica.

Los cambios continúan, 1985 trae consigo una nueva estructura orgánica en el Ministerio de Asuntos Exteriores, por lo que se crea la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica (SECIPI), a la cual estarían adscritos los organismos autónomos como el Instituto de Cooperación Iberoamérica e Instituto Hispano-Árabe de Cultura, estos vendrían a ser una dependencia directa del titular y las Direcciones Generales de Relaciones Culturales, Cooperación Técnica Internacional y de Relaciones Económicas Internacionales, así como la Oficina y Comisión Nacional de Cooperación con Guinea Ecuatorial.

La Secretaria de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica es sustituida el 11 de noviembre de 1988, cuando el Real Decreto 1527/1988 viene a crear la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), con lo que se logró la integración de diversos organismos autónomos, con

esto se suprimieron Instituto de Cooperación Iberoamericana, el Instituto Hispano Árabe de Cultura, la Oficina de Cooperación con Guinea Ecuatorial y algunas competencias de la Dirección General de Cooperación Técnica Internacional y otras unidades orgánicas del Ministerio de Asuntos Exteriores.

- **Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI)**

Nace con la esperanza de propiciar el desarrollo económico y el progreso social, cultural, institucional y político de los países en vías de desarrollo con énfasis en los hispanos. Busca favorecer la cooperación y el entendimiento de los países desarrollados integrados en las Comunidades Europeas.

Los cambios no se hacen esperar y la estructura cambia nuevamente en 1995 cuando la Presidencia de la AECI, se adscribe al SECIPI. En 1996 nuevos órganos de gobierno de AECI serían modificados por el Real Decreto 1141/1996, del 24 de mayo. La nueva estructura tiene un Presidente con funciones de Secretario de Estado de Cooperación Internacional, un Secretario General y un Comité de Dirección.

En 1998 se reconoce y aprueba la estructura exterior de la AECI, la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo es gestada, esta le atribuye a AECI, la gestión política de la cooperación internacional española para el desarrollo, con esto se crean órganos rectores, consultivos y de coordinación de la cooperación, donde el Presidente, Secretario y otras autoridades tienen gran participación. Esta estructura exterior estaría formada por 42 Oficinas Técnicas de Cooperación (OTC), 17 Centros Culturales (CC) y 3 Centros de Formación de la Cooperación, dispersos en países de Iberoamérica, África y Asia.

Una mayor cobertura en la cooperación y difusión cultural de las actividades de la Secretaria de Estado para la Cooperación Internacional se hace necesaria para AECI y la Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas en el

ámbito de los países en desarrollo y la Oficina de Planificación y Evaluación (OPE), por lo que se integran funcionalmente en la Secretaría General de AECI, dependiendo orgánicamente de la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica.

La Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo en el 2001, atribuye a AECI, funciones y competencias en materia de promoción y desarrollo de las relaciones culturales y científicas con otros países, incorporando así la Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas al Ministerio de Asuntos Exteriores

Hasta el año 2007 la AECI mantuvo su nombre, sin embargo en enero de 2008 con la aprobación del Real Decreto 1403/2007, se da el último cambio de nombre y pasa a ser Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo (AECID).

- **Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo (AECID)**

Cuenta con personalidad jurídica pública diferenciada, patrimonio y tesorería propios, tiene autonomía de gestión y funcional dentro de los límites establecidos por la Ley de Agencias Estatales y por el Estatuto. Cabe mencionar que la estructura de AECI continúa siendo la misma en AECID

Entre sus misiones principales están: fomentar, gestionar y ejecutar la política de Cooperación Internacional para el Desarrollo del Gobierno de España, también diseña, ejecuta y gestiona proyectos y programas de cooperación para el desarrollo, realizándolo mediante sus propios recursos en algunas ocasiones y en otras por medio de la colaboración de entidades nacionales e internacionales, así como organizaciones no gubernamentales.

Tiene como fines contribuir a la reducción de la pobreza, impulsar la consecución de la paz, el desarrollo humano, mejorar la calidad medioambiental,

potenciar la igualdad de género, fomentar el respeto a la diversidad cultural, sin embargo para esta investigación el fin que tiene prioridad es según el “Art. 4.8. Potenciar la acción humanitaria, abarcando tanto la prevención como la atención en situaciones de emergencia y reconstrucción”<sup>13</sup>.

Cuenta con una Oficina de Acción Humanitaria, estipulada en el Artículo 18 del estatuto de la AECID la cual está creada para el desarrollo de la acción humanitaria de la cooperación española, depende para su dirección estratégica de la Presidencia, y del Director para funcionamientos ordinarios.

“Tiene como funciones gestionar y ejecutar la acción humanitaria oficial, de acuerdo al Plan Director, coordina las capacidades de la Administración del Estado con las administraciones autónomas y locales, dependiendo de la estrategia adoptada por la Unión Europea y Naciones Unidas”<sup>14</sup>.

Sus funciones estarán encaminadas a dirigir, diseñar, coordinar, ejecutar proyectos y programas de cooperación orientados al cumplimiento de los fines estipulados, tomando en cuenta lo estipulado en el Plan Director. Por la naturaleza de la investigación la función a la que prestaremos atención es: “Coordinar y ejecutar la acción humanitaria en el exterior”<sup>15</sup>. Así mismo AECID busca colaborar y apoyar a las dependencias que lo requieran.

---

<sup>13</sup> [http://194.140.3.20/web/es/normativa/organos/aecid/Estatuto\\_aecid/index.html](http://194.140.3.20/web/es/normativa/organos/aecid/Estatuto_aecid/index.html)

<sup>14</sup> ibídem

<sup>15</sup> Ibídem

#### **4. Cooperación Española en Guatemala**

El Plan de Cooperación Integral con Centroamérica inició en 1984, a partir 1988 toma mayor importancia ya que España se integra a la Unión Europea, nace la Agencia Española de Cooperación Internacional, y la cooperación a los países de Latino América cobra un gran auge.

España, por su calidad de miembro del Grupo de los Países Amigos en el proceso de la firma de los Acuerdos de Paz, concluido en diciembre de 1996, define a Guatemala como país prioritario en materia de cooperación prestando gran atención al fortalecimiento del Estado de Derecho, la lucha contra la pobreza y la promoción de un desarrollo sostenible con equidad.

“Los países prioritarios son aquellos en los que se concentrará el mayor volumen de recursos de la Cooperación Española”<sup>16</sup>. Elaborándose para cada uno un Documento Estrategia País (DEP) el cual garantizará la coherencia de las políticas de la administración general del Estado. Su elaboración deberá de coordinarse con la cooperación autonómica, la municipal, la sociedad civil y otros actores implicados.

La ley 23/98 de cooperación internacional para el desarrollo establece en sus artículos 5 y 6 las prioridades geográficas de actuación preferente encontrándose entre estos los países de Iberoamérica, los árabes del Norte de África y de Oriente Medio y otros de menor desarrollo con los que España mantenga especiales vínculos de carácter histórico y cultural. Así mismo establece que la ayuda responderá a los objetivos de la política exterior del Estado y se dirigirá a los países con menor desarrollo económico y social con énfasis en los sectores más desfavorecidos.

---

<sup>16</sup> Plan Director Cooperación Española 2005-2008, Pág. 69

Los criterios tomados en cuenta para definir a un país como prioritario para la cooperación española son:

- Orientación a los países más pobres: utilizando para esto indicadores de renta per cápita, servicio de deuda externa, capacidades de acceso a la financiación de los mercados e indicadores como el Índice de Desarrollo Humano.
- Mayor compromiso de los países destinatarios con los objetivos de desarrollo: por medio de la adopción de políticas apropiadas para alcanzar los objetivos y metas de la Declaración del Milenio y acuerdos suscritos por el destinatario.
- La mayor ventaja comparativa de España para garantizar una mayor eficacia de la ayuda: mayor grado de conocimiento del área del receptor para garantizar un mejor aprovechamiento.
- Existencia de acuerdos y tratados de cooperación entre España y los países destinatarios.

Entre las características que han sido tomadas en cuenta para que Guatemala sea un país prioritario se encuentran:

**Situación económica:** Una presión fiscal baja que impide al Estado obtener las herramientas necesarias para dar una atención adecuada de las necesidades básicas, la construcción de una infraestructura necesaria para el desarrollo y para proveer niveles de seguridad jurídica y ciudadana suficientes. Esto ha dado como resultado movimientos migratorios del campo a la ciudad propiciando el aumento en los asentamientos en zonas no urbanizables, caracterizándose por una alta vulnerabilidad ecológica, falta de servicios municipales, hacinamiento y ausencia de registro legal de la tierra. La tasa de creación de empleo es insuficiente para responder la demanda laboral por lo que existe una tasa elevada de población trabajando en el sector informal representada en un setenta por ciento.

Así mismo el impacto producido por la tormenta tropical Stan repercutió significativamente en la política económica del país y el endeudamiento público.

**Situación social:** La inversión del Estado en gasto social, educación y salud es insuficiente para afrontar la situación en el país. El promedio de escolarización es el más bajo de Centroamérica y el analfabetismo supera el treinta por ciento de los habitantes mayores de quince años. El veinte por ciento de la población no tiene acceso a ningún servicio de salud institucional. El suministro de alimentos es insuficiente para cubrir las necesidades mínimas de la población, el acceso a alimentos está condicionado por la baja capacidad adquisitiva y las hambrunas. “El 49,3% de los niños menores de cinco años presentan desnutrición crónica (el 69,5% entre la población indígena)”<sup>17</sup> Por los efectos de la tormenta tropical Stan, el acceso a los servicios básicos de agua, saneamiento, educación y salud, vivienda, producción agrícola y pecuaria y la obtención de alimentos se ha complicado considerablemente.

Guatemala tiene el peor índice de desarrollo relativo al género (IDG) de América Latina. La violencia hacia las mujeres se ha incrementado en todos los ámbitos, en el ámbito laboral las mujeres perciben un veintitrés por ciento menos del salario y los empleos a los que tienen acceso son de baja productividad, de carácter informal y sin prestaciones.

A partir de 1997 se ha incrementado la ayuda con el objetivo de contribuir al cumplimiento de los Acuerdos de Paz. Desde ese momento las actuaciones se han realizado en el ámbito de tres comisiones mixtas, en las cuales el enfoque de la cooperación va dirigido hacia el fortalecimiento institucional para la consolidación del Estado de Derecho, la lucha contra la pobreza y la promoción de un desarrollo sostenible con equidad, todo esto partiendo de principios basados en la concentración geográfica y sectorial, cooperación participativa, acción unitaria en el exterior. El acompañamiento sostenido a mediano plazo y la agilidad en la intervención.

---

<sup>17</sup> Documento Estrategia País Guatemala 2005-2008, Pág. 8

El objetivo estratégico global de la Cooperación Española en Guatemala, de acuerdo al Documento Estrategia País 2005-2008 es: “mejorar las condiciones de vida de la población guatemalteca más desfavorecida, con un énfasis adicional en las poblaciones afectadas por la tormenta tropical Stan, mediante acciones dirigidas a fortalecer el Estado de Derecho, apoyando la modernización de la Administración Pública al servicio de la ciudadanía y contribuyendo a la generación de procesos incluyentes de desarrollo integral sostenido y complementariamente, en las áreas afectadas por el desastre natural, con la reconstrucción de las infraestructuras socioeconómicas afectadas”<sup>18</sup>.

Actualmente el esquema español de coordinación de donantes en Guatemala “está formado por el Grupo de Diálogo, las Mesas de Coordinación Sectorial, el Meso-diálogo, y las coordinaciones con las unidades de cooperación ministeriales. A través del Grupo de Diálogo se han realizado reuniones con el objetivo de impulsar el proceso de armonización de donantes”<sup>19</sup>, sin embargo; el Gobierno guatemalteco no ha asumido el liderazgo necesario para lograr una coordinación efectiva y eficiente.

“La AECI se ha centrado hasta el momento en apoyo a la justicia, el fortalecimiento municipal, la seguridad alimentaria, el desarrollo sostenible, la cobertura de necesidades sociales, microcréditos y restauración del patrimonio cultural. En Guatemala se cuenta con la presencia de ONG españolas, más de 32 organizaciones y con alrededor de 95 proyectos en ejecución en mayor medida en el altiplano (área indígena)”<sup>20</sup>.

---

<sup>18</sup> Documento Estrategia País, Cooperación Española Guatemala, 2005-2008, pág. 11  
[http://www.maec.es/SiteCollectionDocuments/Cooperación%20española/Publicaciones/DEP\\_guatemala.pdf](http://www.maec.es/SiteCollectionDocuments/Cooperación%20española/Publicaciones/DEP_guatemala.pdf)

<sup>19</sup> *Ibidem* Pág. 9

<sup>20</sup> *Ibidem*



Entre sus líneas prioritarias de acción para los años 2005-2008, se encuentran:

Gobernanza democrática, participación social.

Cobertura de las necesidades sociales básicas.

“Acción Humanitaria: la cual busca apoyar programas y proyectos dirigidos al Plan de reconstrucción de los efectos producidos por la tormenta tropical Stan:

- Ayuda alimentaria de emergencia.
- Fortalecimiento de la soberanía alimentaria en los ámbitos micro y local.
- Reconstrucción de la infraestructura social dañada”<sup>21</sup>.

La estrategia de la cooperación española en Guatemala, para el periodo 2005-2008, se basa en cuatro principios de acción siendo estos:

1. **Concentración sectorial:** priorizando tres sectores específicos según el II Plan Director: “Gobernanza democrática, participación ciudadana y desarrollo institucional, cobertura de las necesidades sociales, culturales y desarrollo”<sup>22</sup>.
2. **Alineamiento** con las políticas públicas nacionales de lucha contra la pobreza en el ámbito del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.
3. **Apropiación** por parte de los socios locales de las actuaciones iniciadas por los diferentes actores de la cooperación española, promoviendo procesos participativos con el objetivo de garantizar la sostenibilidad.
4. **Concentración geográfica**, para la selección de las áreas geográficas se toman en cuenta varios factores entre los cuales se encuentran: inclusión entre las prioridades del gobierno guatemalteco, bajo indicadores

---

<sup>21</sup> Ibídem Pág. 12

<sup>22</sup> Documento Estrategia País 2005-2008.

socioeconómicos, factores de vulnerabilidad ecológica y social, ventajas comparativas de la cooperación español, presencia de otras cooperaciones con actuaciones potencialmente complementarias.

“Para la intervención se ha elegido la cuenca hidrográfica como criterio geográfico (ámbito de problemas comunes alrededor del ciclo del recurso agua, cuya solución debe abordarse de forma integral con la participación de todos los actores implicados) y el municipio como eje de intervención donde se desarrollarán acciones de carácter integral”<sup>23</sup>.

Se han priorizado tres cuencas hidrográficas; El Naranjo, departamentos de San Marcos y Quetzaltenango; Lago Atitlán, departamento de Sololá y Copan-Chortí, departamento de Chiquimula, integradas por 25 municipios. Estas cuencas se escogieron de acuerdo a estudios socioeconómicos realizados que mostraron las vulnerabilidades del sector.

Las zonas elegidas presentan mal desempeño de indicadores socioeconómicos, ya que tienen altos índices de pobreza y pobreza extrema, alta vulnerabilidad ecológica y deficiencia en educación, salud, agua y saneamiento, las cuales han sido agravadas por los efectos de la tormenta tropical Stan ocurrida en octubre de 2005.

---

<sup>23</sup> Ibídem Pág. 16

## 5. Ayuda Humanitaria

Se conoce como ayuda humanitaria la cooperación destinada a poblaciones pobres o que han sufrido alguna crisis provocada por desastres naturales o guerras.

“Una respuesta humanitaria es necesaria en situaciones en las que las autoridades competentes no pueden y/o no quieren responder a las necesidades de protección y asistencia de la población que hay en el territorio que controlan, y cuando la valoración y el análisis indican que estas necesidades no han sido atendidas”<sup>24</sup>

Responde a necesidades básicas y de urgencia como hambre, salud, reconstrucción de infraestructuras dañadas, saneamiento de redes de agua, construcción de vías de comunicación. Se distingue de la cooperación para el desarrollo en función del contexto y las necesidades de cada país.

Puede ser económica o material por medio de donación de materias y equipos de primera necesidad, así como envío de profesionales.

Proviene de asociaciones y ONG's humanitarias financiadas por donativos de particulares o empresas. Estados, organismos internacionales públicos.

Esta ha cobrado gran importancia debido a que con el paso de los años se ha dado un aumento en los desastres, y con ello la necesidad de ayuda para la emergencia, el principio de la ayuda humanitaria es aliviar el sufrimiento, satisfacer las necesidades básicas, “restablecer sus derechos y garantizar su protección bajo los principios de imparcialidad, neutralidad y no discriminación”<sup>25</sup>.

El papel de la Ayuda Humanitaria ha aumentado con el paso de los años, cobrando en la actualidad gran importancia debido al aumento en los desastres

---

<sup>24</sup> El Proyecto Esfera Carta Humanitaria y Normas mínimas de respuesta humanitaria en casos de desastre. Edición 2004, Pág. 38

<sup>25</sup> <http://www.aecid.es/web/es/accion/>

naturales, como consecuencia de la degradación del ambiente, y el incremento en los conflictos bélicos a nivel internacional.

“La asistencia o los servicios humanitarios se prestan de modo equitativo e imparcial, sobre la base de la vulnerabilidad y las necesidades de personas individuales o grupos afectados por el desastre”<sup>26</sup>.

Esta será solicitada oficialmente por los canales correspondientes, ningún país podrá enviar asistencia y cooperación sin el consentimiento expreso del país afectado, y estará regida por el ordenamiento jurídico interno del país receptor. La misma será recibida como donación no reembolsable, en caso contrario en país donante informara previamente los detalles al receptor.

Existe un código de conducta el cual busca dar lineamientos y normas conducta para el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y las organizaciones no gubernamentales en programas motivados por catástrofes, entre estas normas se encuentran:

- Lo primero es el deber humanitario
- La ayuda prestada no está condicionada por la raza, el credo o la nacionalidad de los beneficiarios ni ninguna otra distinción de índole adversa. El orden de prioridad de la asistencia se establece únicamente en función de las necesidades.
- La ayuda no se utilizará para favorecer una determinada opinión política o religiosa.
- No se actuara como instrumentos de política exterior.
- Respeto a la cultura y costumbres locales.
- Se fomentará la capacidad para hacer frente a catástrofes utilizando las aptitudes y los medios disponibles a nivel local.
- Se buscará la forma de hacer participar a los beneficiarios de programas en la administración de la ayuda de socorro.

---

<sup>26</sup> El Proyecto Esfera Carta Humanitaria y Normas mínimas de respuesta humanitaria en casos de desastre. Edición 2004, Pág. 41

- La ayuda de socorro tendrá por finalidad satisfacer las necesidades básicas y, además, tratar de reducir en el futuro la vulnerabilidad ante los desastres.
- La responsabilidad es ante a los receptores de la ayuda y ante las personas o las instituciones proveedoras.
- En la información, publicidad y propaganda, se reconocen a las víctimas de desastres como seres humanos dignos y no como objetos que inspiran compasión.

### **5.1. Ayuda Humanitaria en Guatemala**

En Guatemala el Centro de Coordinación de Asistencia Humanitaria (CCAH) es el encargado de coordinar los procesos, así como de asegurar un flujo de asistencia humanitaria en recursos humanos y equipo hacia el país y la movilización de estos.

Para poder solicitar asistencia humanitaria primero debe de activarse el CCAH, el cual se activa cuando se declara oficialmente la alerta pertinente y que la capacidad nacional haya sido rebasada. Para lo cual se debe de declarar Estado de Calamidad Pública por medio de un Acuerdo Gubernativo ratificado por el Congreso a través de un Decreto Legislativo.

Ante esta situación el coordinador del centro de operaciones de emergencia COE, pondrá en alerta a funcionarios miembros para atender ante el llamado.

El documento regulador de todas las acciones en materia de asistencia y ayuda humanitaria en el país es el Manual del Centro de Coordinación de Asistencia Humanitaria, en este se encuentran las disposiciones e información necesaria en caso de solicitud de ayuda humanitaria, las acciones que cada una de las partes involucradas en este proceso deben de realizar, así como los procesos que se deben de seguir en las etapas desde que se activa el CCAH hasta su desactivación, aquí se encuentran detallados los roles, funciones y

demás especificaciones de los involucrados tanto en el plano nacional como en el internacional y la metodología que se utiliza para la recepción de la ayuda.

El proceso de solicitud de ayuda y asistencia humanitaria consta de varios pasos a seguir los cuales están regulados por el manual del Centro de Coordinación de Asistencia Humanitaria, siendo estos:

1. Contar con tres documentos los cuales amparan la ayuda humanitaria:
  - Acuerdo Gubernativo que declara el estado de calamidad pública.
  - Solicitud de asistencia y ayuda humanitaria.
  - Lista de requisitos arancelarios y no arancelarios para el ingreso de la cooperación.
2. Informar a la comunidad internacional sobre los sucesos por los cuales se origina la solicitud de cooperación, requerimientos de asistencia y ayuda humanitaria, requisitos arancelarios y no arancelarios para ingresar la cooperación.
3. Los representantes del Ministerio de Relaciones Exteriores ante el CCAH, son los responsables de la ejecución del proceso anterior y de realizar los trámites necesarios en el ámbito nacional e internacional.

A nivel nacional se deben de convocar las misiones diplomáticas, consulares, y organismos de cooperación internacional acreditados y representados en el país. Se informa sobre el estado de calamidad pública y se hace entrega del acuerdo gubernativo respectivo, se hace la solicitud de asistencia y ayuda humanitaria con las especificaciones necesarios y el grado de urgencia con el que se necesitan. Se entrega la lista de requisitos arancelarios y no arancelarios para el ingreso de al país de personas y la ayuda solicitada.

A nivel internacional el proceso a seguir es el siguiente:

Se da informe sobre el estado de calamidad pública a las misiones diplomáticas y consulares de Guatemala en el exterior adjuntando: acuerdo gubernativo respectivo, solicitud de asistencia y ayuda humanitaria donde se

indican las cantidades, especificaciones y el grado de urgencia con el que son requeridos. Lista de requisitos arancelarios y no arancelarios para el ingreso al país de los insumos.

Las misiones diplomáticas y consulares de Guatemala en el extranjero se encargaran de:

- Coordinar con los representantes del MRE ante el CCAH, y procederán a divulgar la información oficial sobre el estado de calamidad pública, la solicitud de asistencia y ayuda humanitaria donde se indicaran las especificaciones, la lista de requisitos arancelarios y no arancelarios para ingresar al país la donación.
- Recibir las ofertas de asistencia y/o ayuda humanitaria donde se incluyen las cantidades y especificaciones de los productos ofrecidos así como la fecha probable de entrega.
- Traslada al Ministerio de Relaciones Exteriores el listado de ofertas donde se detallaran cantidades y especificaciones de los productos ofrecidos por los cooperantes.

La comunidad internacional debe de estar debidamente informada a cerca de los sucesos que originaron la solicitud de la cooperación internacional, así como los requerimientos de asistencia humanitaria y los requisitos arancelarios y no arancelarios.

A nivel nacional los integrantes del CCAH deben de estar capacitados y ser aptos para desempeñar las funciones, todos los puntos fronterizos por donde ingresará la asistencia deben de contar con un coordinador del CCAH y un equipo capacitado.

La recepción de la cooperación y ayuda humanitaria también cuenta con ciertas especificaciones que se encuentran reguladas en el manual citado, siendo estas: El COE se encargara de brindar un informe de las misiones internacionales de asistencia humanitaria y/o equipos de búsqueda y rescate que ingresaron al

país. La ejecución se realizará a nivel nacional y en los puntos fronterizos involucrados para la recepción.

A nivel nacional participaran miembros del CCAH, y coordinador del COE nacional. En los puntos fronterizos participan funcionarios de diversas instituciones miembros del CCAH, entre los cuales se encuentra: coordinador en el punto fronterizo del CCAH, Dirección General de Migración, cuerpos de socorro, SAT/aduanas, MAGA, OIRSA, MSPAS.



## **CAPITULO III**

### **ORGANISMOS INTERNACIONALES Y NACIONALES VINCULADOS EN LA REDUCCION Y GESTION DE DESASTRES**

#### **1. ORGANISMOS INTERNACIONALES**

##### **1.1. Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres (EIRD):**

Esta fue adoptada por los Estados miembros de Naciones Unidas en el año 2000, como mecanismo de seguimiento al Decenio Internacional sobre la Reducción de Desastres Naturales (DIRDN). Tiene el propósito de lograr una reducción considerable de las pérdidas que ocasionan los desastres, así como construir comunidades y naciones resistentes y participativas, para alcanzar el desarrollo sostenible, con miras a reducir la pérdida de vidas humanas, los reveses socioeconómicos y los daños ambientales causados por las amenazas naturales.

Es una secretaría interagencial de Naciones Unidas, su mandato es coordinar, promover y fortalecer la reducción de desastres a nivel global, regional, nacional y local. Trabaja para lograr un mundo sin pérdidas innecesarias por los desastres.

La sede de su oficina central se encuentra en Ginebra, Suiza, con oficinas regionales en las Américas, África, Asia y Europa.

La Unidad Regional para las Américas, se encuentra en la Ciudad de Panamá. Busca apoyar a los actores de la región para fomentar una cultura de prevención de desastres.

Su misión es “catalizar, facilitar, movilizar los recursos y el compromiso a nivel nacional, regional e internacional de los actores del Sistema de la EIRD para

construir resiliencia en las naciones y las comunidades ante los desastres a través de la implementación del Marco de Acción de Hyogo”<sup>27</sup>.

Cuenta con cuatro objetivos para lograr la reducción del riesgo de desastres los cuales son:

1. Incrementar la conciencia pública para comprender el riesgo, la vulnerabilidad y la reducción de desastres a nivel mundial.
2. Obtener el compromiso de las autoridades públicas para implementar las políticas y acciones para la reducción de desastres.
3. Estimular el establecimiento de alianzas interdisciplinarias e intersectoriales, incluyendo la ampliación de redes para la reducción del riesgo.
4. Mejorar el conocimiento científico sobre la reducción de desastres.

Cuenta con dos elementos internacionales encargados de velar por el cumplimiento de los objetivos.

## **1.2. Plataforma Global para la Reducción del Riesgo de Desastres:**

Es el principal foro consultivo para la reducción de riesgo de desastres a nivel mundial el cual reúne actores de diferentes sectores relacionados con la reducción del riesgo de desastres, entre ellos las instituciones financieras internacionales, los órganos regionales, la sociedad civil, el sector privado y las comunidades científica y académica.

Su objetivo es “expandir el espacio político dedicado por los gobiernos a la reducción de riesgo de desastres en todos los sectores y contribuir al logro de las Metas de Desarrollo del Milenio”<sup>28</sup>, especialmente las de reducción de la pobreza y sostenibilidad ambiental.

---

<sup>27</sup> <http://www.eird.org/esp/acerca-eird/mision-objetivos-esp.htm>

<sup>28</sup> <http://www.eird.org/esp/acerca-eird/mision-objetivos-esp.htm>

Es la encargada de “incrementar la conciencia y reitera los compromisos adquiridos para compartir experiencias sobre la implementación entre los grupos involucrados y los gobiernos, abordando vacíos existentes y ofreciendo orientación estratégica y coherencia en la implementación del Marco de Hyogo”<sup>29</sup>.

### 1.3. Secretaria de la ONU/EIRD

Es el intermediario imparcial y equitativo, catalizador y punto de enlace para la reducción del riesgo de desastres dentro de las Naciones Unidas y el Sistema de la EIRD.

Entre sus funciones se encuentran:

- Promover el compromiso hacia la reducción del riesgo de desastres la Implementación del Marco de Hyogo.
- Informar acerca del progreso alcanzado.
- El Subsecretario General para Asuntos Humanitarios es el encargado de supervisar la secretaria, la que a su vez rinde cuentas a la Asamblea General subordinado a la agenda del desarrollo sostenible que coordina el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales.

La EIRD ha realizado acciones en diferentes campos para la implementación del Marco de Acción de Hyogo, sin embargo para el caso de la tormenta tropical Stan se realizaron acciones encaminadas al cumplimiento de la sección Prioritaria 3 del Marco de Acción de Hyogo, siendo esta ***Utilizar los conocimientos, las innovaciones y la educación para establecer una cultura de seguridad y resiliencia a todo nivel.***

Esta estrategia realizó actividades en torno a la tormenta tropical Stan en Guatemala dentro de las cuales se encuentran:

---

<sup>29</sup> <http://www.unisdr.org/eng/hfa/docs/HFA-brochure-Spanish.pdf>

- Programa de conocimiento científico sobre el riesgo:

Siendo su objetivo “impulsar y coadyuvar al desarrollo de estudios multidisciplinarios, científicos, técnicos y operativos sobre la amenaza, vulnerabilidad y riesgo para la reducción de los efectos de los desastres, con la participación de universidades, instituciones y personas de reconocido prestigio”<sup>30</sup>.

El programa pretende entender y conocer el problema de riesgo de desastres en Guatemala para proponer medidas de prevención y mitigación correspondientes.

Se realizó un inventario con base a fotografías aéreas tomadas por el Ministerio de Agricultura a finales del 2005 y principios de 2006 de deslizamientos y flujos de lodo desencadenados por la tormenta tropical Stan en los departamentos de Huehuetenango, San Marcos y Sololá. En los alrededores de Santiago Atitlán se elaboró una evaluación de riesgos por deslizamientos y flujos de escombros para definir las zonas que no deben ser habitadas o autorizadas para proyectos productivos. Durante 2006 se realizaron 250 reevaluaciones de riesgo en los terrenos que la Secretaría de Asuntos Agrarios negoció para el traslado de familias y comunidades afectadas por la tormenta tropical Stan.

Se adquirieron cuatro estaciones de monitoreo meteorológico instaladas en los alrededores del lago de Atitlán con el propósito de implementar un sistema de monitoreo para la emisión de alerta temprana ante deslizamientos y flujos de lodo.

- Programa de Comunicación Social en Gestión para la Reducción de riesgos a desastres

---

<sup>30</sup> [http://www.preventionweb.net/files/1309\\_Guatemala.pdf](http://www.preventionweb.net/files/1309_Guatemala.pdf)

Su objetivo es expandir y difundir a la población guatemalteca las acciones orientadas a la reducción del riesgo y el manejo de desastres en coordinación con las instituciones que participan en el sistema. Dentro de este programa se colocaron ocho vallas panorámicas con información de prevención con el objetivo de identificar áreas de riesgo en el Cantón Panabaj del municipio de Santiago Atitlán, con el fin de poner a salvo la vida de los habitantes, las vallas tienen los siguientes mensajes, acompañados de gráficos: ¡Peligro!, Zona no Habitable, ¡Precaución zona de deslizamiento!

Dentro de este programa se encuentra también la sensibilización a periodistas por la gestión del riesgo de desastres. Debido a los eventos naturales y tras el paso de la tormenta tropical Stan en Guatemala, el 30 de marzo de 2006 se realizó un taller centroamericano de Periodistas por la gestión del riesgo de desastres, realizado en Antigua Guatemala durante tres días. Se contó con la participación de cuarenta periodistas y comunicadores de Guatemala, Honduras, Nicaragua y El Salvador, en este taller se profundizó en temas relacionados con la gestión de riesgo y desarrollo, los factores de riesgo en Centro América, amenazas y vulnerabilidades.

#### **1.4. Organización Meteorológica Mundial**

Es un organismo especializado de la Organización de Naciones Unidas. Es el organismo autorizado para informar acerca del comportamiento de la atmósfera terrestre, el clima y todo lo relacionado con su interacción con el entorno. Es el encargado de dar alertas tempranas y confiables del acontecer meteorológico, para que las entidades de Servicios Meteorológicos e Hidrológicos Nacionales de los países miembros informen a la comunidad con el fin de estar preparada para hacerles frente a los distintos fenómenos meteorológicos. Para con esto poder contribuir al desarrollo sostenible, a reducir las pérdidas humanas en el caso de los desastres naturales, en asuntos relacionados con el tiempo.

Busca a través de sus pronósticos y alertas tempranas ayudar a prevenir desastres y sus efectos, así como a salvar vidas y reducir los daños materiales y medioambientales a través de una mejor gestión de riesgos.

Vela por que los instrumentos de observación y vigilancia del mundo sean fiables y que provean datos correctos.

En coordinación con organizaciones internacionales, regionales y nacionales busca mejorar los esfuerzos para brindar mejores servicios de predicción y alerta temprana, con el objetivo de proteger a los habitantes y los bienes de los peligros de los desastres naturales.

Brinda ayuda a los países en desarrollo en los temas relacionados con la administración de recursos, prevención de desastres, adaptación a las variaciones climáticas y al cambio climático en general. Busca también colaborar en los esfuerzos por contribuir a los planes de desarrollo de cada país y por implicarse en las iniciativas de colaboración internacional.

Como antecedente cabe mencionar a la Organización Meteorológica Internacional, la cual fue fundada en 1873, la Organización Meteorológica Mundial (OMM) fue creada en 1950, como organización intergubernamental, fue el 1951 cuando se constituyó organismo especializado de Naciones Unidas.

Sus países miembros son todos los países miembros de la Organización de Naciones Unidas a la cual pertenece Guatemala.

Su visión es “marchar a la vanguardia del mundo en cuanto a los conocimientos técnicos y la cooperación internacional en lo referente al tiempo, el clima, la hidrología y los recursos hídricos así como en otras cuestiones medioambientales relacionadas, y contribuir de ese modo a la seguridad y al

bienestar de todos los pueblos del mundo y a la prosperidad económica de todas las naciones”<sup>31</sup>.

La misión del organismo es:

- “Facilitar la cooperación mundial para crear redes de estaciones que efectúen observaciones meteorológicas, así como hidrológicas y otras observaciones geofísicas relacionadas con la meteorología, y favorecer la creación y el mantenimiento de centros encargados de prestar servicios meteorológicos y otros servicios conexos.
- Fomentar la creación y mantenimiento de sistemas para el intercambio rápido de información meteorológica y conexas.
- Fomentar la normalización de las observaciones meteorológicas y conexas y asegurar la publicación uniforme de observaciones y estadísticas.
- Intensificar la aplicación de la meteorología a la aviación, la navegación marítima, los problemas del agua, la agricultura y otras actividades humanas.
- Fomentar las actividades en materia de hidrología operativa y proseguir una estrecha colaboración entre los Servicios Meteorológicos y los Hidrológicos.
- Fomentar la investigación y enseñanza de la meteorología y, cuando proceda, de materias conexas, y cooperar en la coordinación de los aspectos internacionales de tales actividades”<sup>32</sup>.

Tiene una estructura que está formada por:

**Congreso Meteorológico Mundial:** es su órgano supremo, es el encargado de reunir a los representantes de los miembros para determinar la política que ha de regir para el cumplimiento de sus fines.

---

<sup>31</sup> [http://www.wmo.int/pages/about/mission\\_es.html](http://www.wmo.int/pages/about/mission_es.html)

<sup>32</sup> *Ibíd*em

**Congreso Ejecutivo:** se encarga de la coordinación de programas y el uso de los recursos, consta de directores de Servicios Meteorológicos o Hidrometeorológicos Nacionales.

**Asociaciones Regionales:** las cuales representan a cada una de su región, África, Asia, América del Sur, América del Norte, América Central y el Caribe, Suroeste del Pacífico y Europa.

**Comisiones Técnicas:** son ocho y están formadas por expertos designados por los Miembros.

**Secretaría:** tiene funciones de centro administrativo, de información y documentación de la organización.

**Oficinas Regionales:** se encargan de supervisar la labor de las oficinas regionales en cada una de sus localidades.

El papel que desempeñado por la Organización Meteorológica Mundial con relación a la tormenta tropical Stan en Guatemala fue:

Dar la alerta temprana al Instituto de Vulcanología, Meteorología e Hidrología (INSIVUMEH) a cerca del comportamiento de la tormenta tropical Stan. Con el objetivo de que a nivel nacional se realizaran las acciones pertinentes.

En el año 2009 en el marco del Programa de Cooperación Voluntaria y con la asistencia de la cooperación española se completó la entrega de siete estaciones hidrometeorológicas destinadas a fortalecer las predicciones de crecidas en esos países después del paso de la tormenta tropical Stan.



## **2. ORGANISMOS REGIONALES**

### **2.1. Centro de Coordinación para la Prevención de Desastres en América Central. (CEPREDENAC)**

Organismo regional de carácter intergubernamental que pertenece al Sistema de Integración Centroamericano (SICA), como una Secretaría Especializada. Creado por leyes nacionales en cada uno de los países centroamericanos.

Surgió en febrero de 1988, como una Asociación Regional Informal, en 1993 se firma el Convenio Constitutivo, ratificado por los seis Congresos Nacionales en 1995. Este convenio le da un carácter de institución regional formal. Cuenta con personalidad jurídica internacional e interna en cada uno de los Estados miembros del SICA. El nuevo convenio constitutivo firmado en Belice en el 2003 y ratificado por los países de la región busca “incidir de una manera más efectiva en la incorporación de la gestión de riesgos y reducción de vulnerabilidades, en las políticas de desarrollo de la región”<sup>33</sup>.

“Su mandato es promover actividades, proyectos y programas que conduzcan a la reducción de riesgos de desastres que provoquen pérdidas humanas y económicas causadas por los factores socio-naturales”<sup>34</sup>.

El objetivo general es “contribuir a la reducción de la vulnerabilidad y el impacto de desastres, como parte integral del proceso de transformación y desarrollo sostenible de la región, en el marco del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), a través de la promoción apoyo y desarrollo de políticas y medidas de prevención, mitigación, preparación y gestión de emergencias”<sup>35</sup>.

---

<sup>33</sup> <http://cepredenac.org/convenio.htm>

<sup>34</sup> [http://www.sica.int/cepredenac/conozca\\_sobre.aspx](http://www.sica.int/cepredenac/conozca_sobre.aspx)

<sup>35</sup> Convenio Constitutivo del Centro de Coordinación para la Prevención de Desastres en América Central Art. 3

Los objetivos específicos son:

a) La promoción y desarrollo de una cultura centroamericana de prevención y mitigación de desastres, a través de la educación, la preparación y la organización de los diferentes factores sociales y económicos de la región.

b) Contribuir a la reducción de la vulnerabilidad de los sectores sociales y productivos, la infraestructura y el ambiente.

c) Contribuir al aumento del nivel de seguridad de los asentamientos humanos, la infraestructura y de las inversiones concretas para el desarrollo social y económico.

d) Promover la inclusión de las variables de prevención, preparación y mitigación de riesgo en los planes, programas y proyectos de desarrollo sostenibles en el ámbito local, nacional y regional.

e) Promover la incorporación de la reducción de riesgos en las estrategias, políticas, planes y acciones de las organizaciones de la integración centroamericana, en todos los sectores, en el marco de las Bases de Coordinación adoptadas por las instituciones del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA).

f) Contribuir a la adopción y ejecución de medidas integradas de recursos hídricos, promoviendo la declaración y tratamiento de las cuencas hidrográficas como unidades ecológicamente indivisibles, en el marco de las políticas de desarrollo fronterizo adoptadas voluntariamente por los países.

g) La promoción del desarrollo de los organismos encargados de la detección, estudio, seguimiento, monitoreo y pronóstico oportuno de los fenómenos

naturales, así como del intercambio de información y conocimientos en el ámbito regional.

h) El fortalecimiento de las instituciones y actividades destinadas a la preparación, respuesta de las emergencias, la organización y puesta en funcionamiento del Mecanismo Regional de Ayuda Mutua ante Desastres.

i) Contribuir a un mejor ordenamiento del territorio como medio para reducir la Vulnerabilidad.

j) Fortalecer los Sistemas Nacionales de Prevención, Mitigación y Atención de desastres, mediante la promoción y coordinación en el ámbito nacional y regional de acciones multisectoriales, interdisciplinarias e interinstitucionales, y de capacitación para el diseño y ejecución de políticas de gestión de riesgos a nivel local, nacional y regional.

k) Contribuir a la integración centroamericana en todos los ámbitos, para hacer de Centroamérica una región de paz, libertad, democracia y desarrollo, y al fortalecimiento del nuevo modelo de seguridad regional establecido en el Protocolo de Tegucigalpa y el Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica”<sup>36</sup>.

Entre sus funciones se encuentra promover y coordinar la cooperación internacional, intercambio de información y experiencias, asesorar técnica y científicamente en materia de prevención, mitigación, atención y respuesta de desastres. Sistematizar y registrar la información relacionada con la prevención, mitigación, respuesta, impacto y recuperación de desastres.

Sus principios están basados en las decisiones tomadas por la Junta Directiva, en su proceso de dialogo regional y en los lineamientos del Marco

---

<sup>36</sup> Ibídem

Estratégico del Plan Regional de Reducción de Desastres, siendo algunos de estos:

1. Promover el enfoque integral de reducción de vulnerabilidad como elemento indispensable de los procesos de desarrollo, implicando el enfoque sistémico en la institucionalidad nacional, promoción sectorial, regional y nacional, así como la adecuación de las normativas.
2. Ampliar la participación hacia otros sectores institucionales y de la sociedad civil.
3. Fortalecer las capacidades locales para la reducción de riesgos.
4. Fortalecer las capacidades de respuesta en niveles local, nacional y regional.
5. Respeto de los Derechos Humanos y de los principios y normas de la Carta de Organización de las Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos (OEA), los Protocolos de Tegucigalpa y Guatemala, Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica y la Alianza para el Desarrollo Sostenible, (ALIDES) y la Declaración Guatemala II.

Para alcanzar sus objetivos y lograr su mandato se conforma de:

- Consejo de Representantes: es el máximo órgano decisorio se compone de dos delegados de cada estado miembro, los cuales son designados por la Comisión Nacional.
- Presidencia del Consejo de Representantes
- Secretaria Ejecutiva: ejecuta las decisiones del consejo de representantes.
- Comisiones Nacionales: apoyan la visión y coordinación interinstitucional, así como actividades de cooperación promovidas a nivel nacional.

- Comisiones Técnicas: creadas por decisión del consejo de representantes de acuerdo a las necesidades y objetivos que se determinen.

CEPREDENAC en conjunto con AECI desarrollaron un Plan de Acción para la Prevención de Desastres y Reducción de la Vulnerabilidad Ecológica para los años 2007-2008, con lo que pretenden unir esfuerzos para aportar insumos tendientes a reducir la vulnerabilidad de la población ante fenómenos naturales este plan “define áreas de trabajo, actividades y los criterios para la ejecución de las mismas, y desarrolla la Línea de Prevención de Desastres y Reducción de la Vulnerabilidad Ecológica, una de las ocho que componen el Programa de Cooperación Regional con Centroamérica (PCRC)”<sup>37</sup>.

Al formularse este plan de la cooperación española, reafirma se interés en materia de la prevención y reducción de desastres y la importancia de trabajar por la integración y la mejora de los niveles de desarrollo de Centroamérica.

---

<sup>37</sup> Programa de Cooperación regional con Centroamérica, Plan de acción para la prevención de desastres y reducción de la vulnerabilidad ecológica 2007-2008. AECI-CEPREDENAC. Pág. 7

### **3. ORGANISMOS NACIONALES**

#### **3.1. Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED)**

Es una entidad encargada de prevenir, mitigar, atender y participar en la rehabilitación y reconstrucción de los daños derivados de la presencia de los desastres. Conformada por dependencias y entidades del sector público y privado.

Creada según decreto número 109-96 del Congreso de la República con fecha 12 de diciembre de 1996. Tiene su base legal en la Constitución Política de la República de Guatemala.

Entre sus objetivos se encuentran:

- a) “Establecer mecanismos, procedimientos y normas que propicien la reducción de desastres por medio de la coordinación Inter-institucional.
- b) Organizar, capacitar y supervisar en todo nivel (local, municipal, departamental, regional y nacional), para establecer una cultura en reducción de desastres, implementando programas de organización, capacitación, educación, información, divulgación y otros que se consideren necesarios.
- c) Implementar en Instituciones públicas y privadas, organización, políticas y acciones para mejorar la capacidad de su coordinación interinstitucional en las áreas afines a la reducción de desastres de su conocimiento y competencias.
- d) Elaborar planes de emergencia por ocurrencia y presencia de fenómenos.
- e) Elaborar planes y estrategias con diferentes instituciones para garantizar el restablecimiento y la calidad de servicios públicos y líneas vitales.
- f) Impulsar y coadyuvar al desarrollo de estudios multidisciplinarios científicos, técnicos y operativos en los temas de amenazas, vulnerabilidades y riesgos, para

la reducción de los efectos, en conjunto con universidades, instituciones y personal de prestigio”<sup>38</sup>.

Cuenta con una estructura organizacional que busca: evitar la duplicidad de esfuerzos por medio de la especialización de acciones de las partes participantes. Desarrollar acciones basadas en programas y mecanismos existentes. Coordinar en forma interinstitucional e intersectorial para lograr una mejor atención. Canalizar las prioridades de ayuda identificadas por el gobierno ante los representantes de la cooperación internacional, administrar los recursos en forma transparente y efectiva.

Para poder cumplir sus objetivos como institución responsable de la etapa de emergencia y de la reducción del riesgo de desastres, la CONRED está conformada por diez instituciones, las cuales le brindan apoyo, siendo estas:

- “1) Ministerio de la Defensa Nacional.
- 2) Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.
- 3) Ministerio de Educación.
- 4) Ministerio de Finanzas Públicas.
- 5) Ministerio de Comunicaciones, Transporte y Obras Públicas.
- 6) Ministerio de Gobernación.
- 7) Coordinador de la Junta y Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora Nacional.
- 8) Cuerpos de Bomberos Nacionales.
- 9) Asamblea de Presidentes de los Colegios Profesionales.
- 10) Comité Coordinador de Asociación Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras “<sup>39</sup>.

---

<sup>38</sup> Ley de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres de Origen Natural o Provocado, Art. 3

<sup>39</sup> Ley de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres de Origen Natural o Provocado. Art. 7

Dentro de su estructura se encuentran:

### **3.1.1. SECRETARIA EJECUTIVA DE LA COORDINADORA NACIONAL PARA LA REDUCCION DE DESASTRES SE-CONRED:**

Es la responsable legalmente de la Coordinación para la Reducción de Desastres (CONRED). Sus compromisos y responsabilidades son a nivel nacional, regional y mundial. Es la encargada de realizar las gestiones de la CONRED.

Busca servir a la sociedad con el compromiso de convocar a todos en tiempo y lugar necesarios, para producir una cultura en reducción de las vulnerabilidades de reacción inmediata y eficaz frente a los fenómenos externos.

Entre sus objetivos se encuentran:

- Fortalecer la CONRED.
- Fortalecer las Instituciones encargadas de la Primera respuesta.
- Implementar un Sistema Nacional de Reducción de Desastres.
- Fortalecer las capacidades locales para la reducción de desastres.
- Promover una Política Nacional de Reducción de Desastres.
- Fortalecer las capacidades en materia de preparación.
- Desarrollar instrumentos técnicos para la Gestión de Riesgos.
- Impulsar una agenda legislativa tendiente al fortalecimiento e implementación de la Política Nacional de Reducción de Desastres.

### **3.1.2. Centro de Operaciones de Emergencia (COE)**

Es un sistema operativo que funciona en dos niveles a saber:

**Nivel técnico:** integrado por funcionarios de enlaces institucionales coordinados por el Secretario Ejecutivo de la CONRED.



**Nivel ejecutivo:** formado por representantes titulares o suplentes del Consejo Nacional y el Secretario Ejecutivo de CONRED.

En el caso de la tormenta tropical Stan, CONRED desempeñó un papel en coordinación con el INSIVUMEH para alertar a la población a acerca de la evolución y desarrollo de la misma, con el objetivo de prevenir y mitigar los daños causados por su paso en el territorio guatemalteco.

Cuenta con un organismo especializado encargado de coordinar la ayuda humanitaria:

### **3.1.3. Centro de Coordinación de la Asistencia y la Ayuda Humanitaria CCAH:**

Este se activa cuando se ha rebasado la capacidad de respuesta nacional ante un desastre o calamidad pública, causada por un evento natural, socionatural o antropogénico, cuando se declara el estado de calamidad pública y se desactiva cuando ha cesado. Es temporal y su vigencia depende de la magnitud del desastre.

Está integrado por un representante, un titula y suplente de las siguientes instituciones:

SE-CONRED coordinador.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Ministerio de la Defensa Nacional.

Dirección de Cooperación Internacional de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Dirección General de Migración.

Superintendencia de Administración Tributaria.

Policía Nacional Civil.

Aeronáutica Civil.

Cuerpos de Socorro.

## **4.2. Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología (INSIVUMEH)**

Es una institución técnico-científica que contribuye a optimizar las “actividades del sector productivo de la República de Guatemala asociadas a las ciencias atmosféricas, geofísicas e hidrológicas, para tal efecto coordina servicios con el sector privado y actúa como asesor técnico del gobierno en caso de desastres naturales; contribuyendo así con la modernización y especialización del sector educativo a todo nivel en el campo de su competencia”<sup>40</sup>.

El Acuerdo Gubernativo del 26 de marzo de 1976, crea el INSIVUMEH, sin embargo, su reglamento entró en vigor a través de un Acuerdo del Ministerio de Comunicaciones y Obras Públicas con fecha 13 de agosto de 1976.

Sus objetivos estratégicos son:

“ Reorganización y reestructuración de la institución con el objeto de optimizar su eficiencia.

Modernización del equipo de monitoreo del sistema de vigilancia sismológica, vulcanológica, meteorológica e hidrológica.

Mejorar la eficiencia, del sistema de difusión y divulgación de la información que genera o produce la institución a través de los servicios que presta”<sup>41</sup>.

Es el encargado de coordinar y orientar actividades en el ámbito de la meteorología, vulcanología e hidrología, también sirve de cuerpo consultivo del Estado en estas materias. Obtiene, recopila, analiza, difunde, publica toda la información concerniente a estos temas. Es el encargado de tomar las medidas

---

<sup>40</sup> <http://www.insivumeh.gob.gt/>

<sup>41</sup> <http://www.insivumeh.gob.gt/insivumeh/insivumeh.htm>

necesarias para que la operación, procesamiento, análisis y difusión de todos los datos estén conforme a las normas establecidas por la Organización Meteorológica Mundial (OMM).

Realiza “estudios e investigaciones sobre las causas de catástrofes y calamidades públicas que puedan tener origen en fenómenos de carácter sísmológico, vulcanológico, meteorológico e hidrológicos y prevenirlas mediante su pronóstico y aviso en los casos en que ello sea posible”<sup>42</sup>. Es el representante para Guatemala en la Organización Meteorológica Mundial.

El rol desempeñado por este organismo para la tormenta tropical Stan consistió en emitir boletines alertando a la población de posibles inundaciones, por las lluvias persistentes. Así mismo informó el “2 de octubre que se había formado la tormenta tropical Stan al norte de la Península de Yucatán México, con una presión de 1,003 milibares y vientos sostenidos de 75 km/hr”<sup>43</sup>. Posteriormente informó acerca de la evolución de la esta tormenta tropical, hasta llegar a territorio guatemalteco.

Cabe mencionar que la duplicidad de funciones es algo que se presenta mucho en materia de gestión de riesgo en Guatemala, ya que existen planes de trabajo para cada uno de los organismos involucrados, sin embargo al momento de atender la emergencia las acciones no se materializan de acuerdo a las funciones plasmadas en cada uno de los organismos, evidenciando las consecuencias de una política sistemática de reducción y debilitamiento de las capacidades institucionales del Estado de Guatemala.

---

<sup>42</sup> *Ibíd*em

<sup>43</sup> Efectos en Guatemala de las lluvias torrenciales y la tormenta tropical Stan, octubre de 2005 CEPAL,

## **CAPITULO IV**

### **GESTION DE RIESGOS, VINCULACION CON COMPROMISOS INTERNACIONALES E INICIATIVAS NACIONALES**

#### **1. COMPROMISOS INTERNACIONALES**

##### **1.1. CUMBRE DEL MILENIO**

En esta cumbre de la Organización de las Naciones Unidas celebrada en septiembre de 2000, se aprobó por los 189 estados miembros de Naciones Unidas, la Declaración del Milenio, la cual cuenta con ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio, los cuales se piensan alcanzar para el 2015.

Esta Declaración, en el capítulo IV, Protección de nuestro entorno común. Busca adoptar una nueva ética de conservación y resguardo en las actividades relacionadas con el medio ambiente, por lo que se comprometen a velar por que el Protocolo de Kioto entre en vigor, la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero. Busca también intensificar esfuerzos para la conservación y el desarrollo sostenible de los bosques e intensificar la cooperación con miras a la reducción del número de desastres naturales y los provocados por el hombre y sus efectos.

La Declaración del Milenio cuenta con ocho objetivos dentro de los cuales se encuentran:

- “Objetivo 1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre.
- Objetivo 2: Lograr la enseñanza primaria universal.
- Objetivo 3: Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer.
- Objetivo 4: Reducir la mortalidad infantil.

- Objetivo 5: Mejorar la salud materna.
- Objetivo 6: Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades.
- Objetivo 7: Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.
- Objetivo 8: Fomentar una asociación mundial para el desarrollo”<sup>44</sup>.

## **1.2. CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE LA REDUCCION DE DESASTRES MARCO DE ACCION DE HYOGO PARA EL 2005-2015**

La Conferencia Mundial Sobre la Reducción de Desastres, celebrada en Kobe, Hyogo, Japón del 18 al 22 de enero de 2005, donde se aprobó el “Marco de Acción Aumento de la resiliencia<sup>45</sup> de las naciones y las comunidades ante los desastres”<sup>46</sup>.

En esta conferencia se promovió un enfoque estratégico y sistemático de la reducción de la vulnerabilidad a amenazas y peligros y los riesgos que conllevan relevando la necesidad de aumentar la resiliencia de las naciones y las comunidades ante los desastres.

Sus objetivos van encaminados a:

- “Concluir el examen de la Estrategia de Yokohama y su Plan de Acción, para actualizar el marco de orientación para la reducción de desastres en el siglo XXI.
- Determinar actividades específicas para asegurar el cumplimiento de las disposiciones del Plan de Aplicación de las Decisiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible sobre vulnerabilidad, así como evaluar riesgos y gestionar actividades en caso de desastres.

<sup>44</sup> <http://www.undp.org/spanish/mdg/basics.shtml>

<sup>45</sup> Resiliencia se entiende como la capacidad de resistir o resurgir. En una comunidad el grado de resiliencia es la capacidad que tiene para organizarse para hacer frente a los acontecimientos apremiantes, así como los recursos con los que cuenta para tal efecto.

<sup>46</sup> <http://www.unisdr.org/eng/hfa/docs/Hyogo-framework-for-action-spanish.pdf>

- Intercambiar las mejores prácticas y experiencias para fomentar la reducción de los desastres en el contexto de la consecución del desarrollo sostenible y determinar las deficiencias y los problemas.
- Cobrar más conciencia sobre la importancia de las políticas de reducción de desastres, y así facilitar y promover su aplicación; aumentar la fiabilidad y la disponibilidad de información adecuada sobre los desastres destinada al público y a los organismos de gestión de desastres en todas las regiones, como se establece en las disposiciones pertinentes del Plan de Aplicación de las Decisiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, celebrada en Johannesburgo<sup>47</sup>.

Esta conferencia tiene como prioridad la reducción de los riesgos de desastre para lo cual busca que a nivel nacional y local se cuente con el apoyo para lograr fortalecer en todos los planos necesarios las políticas encaminadas a dar prioridad a la prevención y mitigación de los riesgos de desastres. Para lo cual busca identificar, evaluar y vigilar los riesgos de desastre así como potenciar la alerta temprana, busca crear una cultura de seguridad y resiliencia, reducir los factores de riesgo, así como fortalecer la preparación en casos de desastre para asegurar una respuesta eficaz a todo nivel.

La Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) y CEPREDENAC trabajan conjuntamente en la implementación de políticas públicas ajustadas al Marco de Hyogo.

### **1.3. PLAN REGIONAL PARA LA REDUCCION DE DESASTRES**

Surge a partir del Marco Estratégico para la Reducción de la Vulnerabilidad y los Desastres en Centroamérica, siendo este una estrategia para reducir vulnerabilidades e impacto de los desastres en la región, para su cumplimiento busca la consolidación de esfuerzos políticos y estratégicos.

---

<sup>47</sup> *Ibíd*em

Su objetivo de desarrollo es “Contribuir a la reducción del riesgo de desastres como parte integral del proceso de desarrollo sostenible y seguro de la sociedad centroamericana”<sup>48</sup>.

Sus ámbitos de ejecución son regional y nacional, siendo en el ámbito regional CEPREDENAC el organismo responsable de impulsar, asesorar y coordinar la implementación y la gestión, así como el monitoreo y su evaluación. Es el encargado de solicitar apoyo de la cooperación internacional para su ejecución por medio de apoyo técnico y/o financiero.

En el ámbito nacional los encargados ejecutores serán los ministerios y entes sectoriales, los organismos técnico científicos, así como las organizaciones privadas y de la sociedad civil, estando éstos bajo la coordinación de las entidades de protección civil y de atención de emergencias, los gobiernos municipales y locales deberán monitorear y evaluar con la participación de las organizaciones privadas y la sociedad civil; el cumplimiento de los objetivos estratégicos y operativos del plan.

---

<sup>48</sup> [http://www.crid.or.cr/dipecho/PDF/PRRD20062015\\_4v\\_res1.pdf](http://www.crid.or.cr/dipecho/PDF/PRRD20062015_4v_res1.pdf)

# GESTION DE RIESGO EN GUATEMALA

## 2. INICIATIVAS NACIONALES

A nivel nacional la materia de Gestión de Riesgo tiene sus bases legales en las siguientes:

### 2.1. Constitución Política de la República de Guatemala

“Protección a la persona. El Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia; su fin supremo es la realización del bien común”<sup>49</sup>.

“Deberes del Estado. Es deber del Estado garantizarle a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona”<sup>50</sup>.

“Derecho a La Vida. El Estado garantiza y protege la vida humana desde su concepción, así como la integridad y la seguridad de la persona”<sup>51</sup>.

### 2.2. Ley de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres de Origen Natural o Provocado (CONRED) y su reglamento

El objeto de esta ley es “dar vida a la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres la cual tiene el propósito de prevenir, mitigar, atender y participar en la rehabilitación y reconstrucción por los daños derivados de los efectos de los desastres”<sup>52</sup>.

---

<sup>49</sup> CPRG, Art. 1

<sup>50</sup> Ibídem Art. 2

<sup>51</sup> Ibídem Art. 3

<sup>52</sup> Ley y Reglamento Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres Art. 1



Para el cumplimiento de dicho propósito tiene la función de elaborar planes y estrategias así como los mecanismos, procedimientos, normas y planes que ayuden a la reducción de desastres.

Organiza y capacita a nivel nacional, regional, departamental y local a comunidades para lograr una cultura de reducción y prevención de desastres.

### **2.3. Ley de Desarrollo Social y sus reformas**

La política de Desarrollo Social y Población de Guatemala, se encuentra estipulada en la Ley de Desarrollo Social, Decreto número 42-2001 del Congreso de la República de Guatemala.

Esta ley define la necesidad una política de prevención y atención de la población y una estrategia de protección social para la población en caso de desastres y calamidad pública.

“Población en riesgo. La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia realizará estudios y diagnósticos actualizados sobre la dinámica y ubicación de la población en zonas de riesgos naturales, para que, en coordinación con las instituciones y dependencias involucradas en la materia, se consideren criterios demográficos y geofísicos para la definición de estrategias de prevención y atención a la población, con énfasis en la que habite en asentamientos precarios y vulnerables ante desastres”<sup>53</sup>.

“Estrategia de protección. La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, en coordinación con el Comité Nacional de Reducción de Desastres, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, los Fondos Sociales y el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, desarrollará, en un plazo no mayor de tres meses a partir de la fecha de

---

<sup>53</sup> Ley de Desarrollo Social Art. 37

vigencia de la presente Ley, una estrategia de protección social para la población en caso de desastre y calamidad pública en cumplimiento de lo estipulado en la Constitución Política de la República”<sup>54</sup>.

#### **2.4. Código Municipal:**

Se crea según el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala con el objeto “desarrollar los principios constitucionales referentes a la organización, gobierno, administración, y funcionamiento de los municipios y demás entidades locales determinadas en este Código y el contenido de las competencias que correspondan a los municipios en cuanto a las materias que éstas regulen”<sup>55</sup>.

El Concejo Municipal es el responsable a nivel municipal del “ordenamiento territorial y el control urbanístico de la circunscripción municipal”<sup>56</sup>.

“Gobierno del municipio. Corresponde con exclusividad al Concejo Municipal el ejercicio del gobierno del municipio, velar por la integridad de su patrimonio, garantizar sus intereses con base en los valores, cultura y necesidades planteadas por los vecinos, conforme a la disponibilidad de recursos”<sup>57</sup>.

“Competencias generales del Concejo Municipal. Le compete a la municipalidad el ordenamiento territorial y control urbanístico de la circunscripción municipal”<sup>58</sup>.

#### **2.5. Acuerdo Ministerial 750-2002 y sus reformas:**

Crea la Unidad de Planificación Geográfica y Gestión de Riesgo como una unidad especial de ejecución dentro del Ministerio de Agricultura Ganadería y

---

<sup>54</sup> Ibídem Art. 38

<sup>55</sup> Código Municipal, Art. 1

<sup>56</sup> Ibídem Art. 35

<sup>57</sup> Ibídem Art. 33

<sup>58</sup> Ibídem Art. 35

Alimentación, con fecha 17 de mayo de 2002. Emitido por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, sin embargo se considera necesario transformarla a dependencia permanente dentro de la estructura, por lo cual es necesario modificar el Reglamento Orgánico Interno de dicho ministerio mediante el Acuerdo Gubernativo 216-2005.

## **2.6. Acuerdo Gubernativo 216-2005 y sus reformas:**

Con fecha 20 de junio de 2002, reforma al acuerdo ministerial 750-2002, dándole carácter de dependencia permanente dentro de la estructura orgánica del Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación, a la Unidad de Planificación y Gestión de Riesgo.

Esta unidad tiene dentro de sus funciones: “Coordinar con las instituciones responsables de atender las situaciones de emergencia alimentaria y la Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República, diseñar e implementar programas coyunturales que permitan proveer alimentos oportunamente a poblaciones en inseguridad alimentaria afectadas por desastres naturales”<sup>59</sup>.

Su objetivo es “establecer los mecanismos que permitan profundizar el proceso de generación y utilización de información digital geo referenciada para orientar la toma de decisiones del Ministerio e instancias vinculadas, en temas de planificación sectorial y en medidas de prevención-mitigación de daños causados por desastres naturales”<sup>60</sup>.

Cabe mencionar que dentro de sus atribuciones se encuentra “Definir los criterios de análisis y métodos apropiados para solventar las solicitudes de apoyo técnico, dictámenes, estudios y proyectos realizadas por el Despacho Ministerial dentro de la temática de su dominio, enmarcados en cartografía digital y temática

---

<sup>59</sup> Acuerdo Gubernativo 216-2005, del Congreso de la República de Guatemala. Art. 2

<sup>60</sup> *Ibíd*em Art. 3

referida a Recursos Naturales Renovables y medidas de prevención-mitigación de daños causados por desastres naturales”<sup>61</sup>.

A pesar que la gestión de riesgo en Guatemala se encuentra bien regulada muchas veces las acciones que deben llevarse a cabo por cada uno de los involucrados, no se realizan debido a falta de presupuesto, corrupción y mal manejo de recursos. Esto se evidenció con la tormenta tropical Stan ya que no existieron acciones por parte del gobierno que permitieran atender de manera integral la situación, tampoco existieron planes bien estructurados de desarrollo a corto, mediano o largo plazo que permitieran a las comunidades afectadas recuperarse de las pérdidas materiales, económicas y sociales.

Revelando la falta de preparación del estado en estos imprevistos, además de la falta en el cumplimiento de regulaciones existentes o su cumplimiento en una forma poco satisfactoria lo cual se pudo ver a con el paso de la tormenta tropical Stan, demostrando que muchos puentes y carreteras estaban mal fabricados ya que al paso de la tormenta se destrozaron con facilidad.

La ayuda fue politizada y para el año 2006 el presupuesto para reconstrucción asignado a FOGUAVI fue de ciento cincuenta millones de quetzales los cuales no fueron utilizados. Para el ministerio de Comunicaciones se asignaron seiscientos millones los cuales tampoco fueron utilizados para la ejecución de los programas necesarios para la reconstrucción inmediata de las áreas afectadas por la tormenta tropical Stan. Evidenciando la debilidad estatal de la institución encargada de obras públicas.

Para el año 2010, los riesgos continúan siendo los mismos que en 2005 con el paso de la tormenta tropical Stan, ya que el estado cuenta con una capacidad ejecutora pobre, poniendo en riesgo a las comunidades más pobres y vulnerables del país.

---

<sup>61</sup> Ibídem. Art. 4

## CAPITULO V

### LA COOPERACION INTERNACIONAL ESPAÑOLA Y LA RECONSTRUCCION DE LAS AREAS AFECTADAS POR LA TORMENTA TROPICAL STAN, EN EL CANTON PANABAJ DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO ATITLAN DEL DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ

#### 1. UBICACIÓN GEOGRAFICA

##### 1.1. DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ

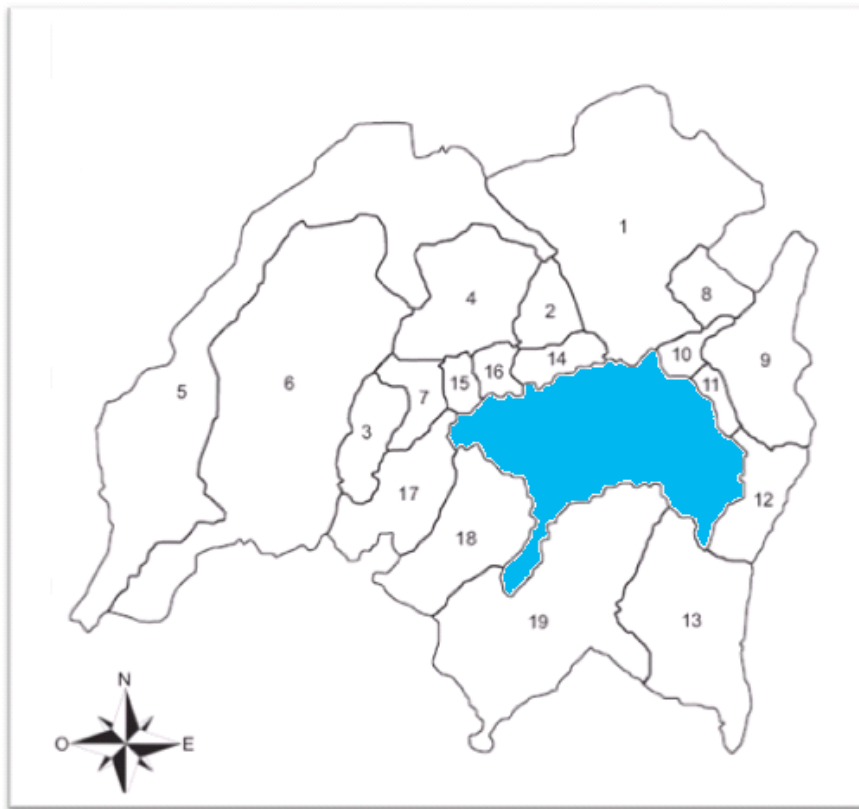
El Departamento de Sololá se encuentra situado en la región VI o región Sur Occidental, su cabecera departamental es Sololá, está a 2,113.50 metros sobre el nivel del mar y a una distancia de 140 kilómetros de la Ciudad Capital de Guatemala, su extensión territorial es de 1,061 kilómetros cuadrados, limitando al Norte con Totonicapán y Quiché, al Sur con Suchitepéquez, al Este con Chimaltenango; y al Oeste con Suchitepéquez y Quetzaltenango.

Su precipitación pluvial es de 2895.9 mm., con un clima generalmente frío, su suelo es naturalmente fértil, inmejorable para toda clase de cultivos. “El lago de Atitlán ocupa un área de 125.7 kilómetros cuadrados, equivalente a 11.8% del territorio del departamento, siendo el segundo lago más grande del país.<sup>2</sup> Este lago tiene desagüe subterráneo, el cual se supone que se dirige hacia el río Madre Vieja, en el departamento de Suchitepéquez”<sup>62</sup>.



---

<http://www.inforpressca.com/solola/ubicacion.php><sup>62</sup>



Cuenta con diecinueve municipios entre los cuales se encuentran:

- |                              |                           |
|------------------------------|---------------------------|
| 1. Sololá                    | 11. Santa Catarina Palopó |
| 2. San José Chacayá          | 12. San Antonio Palopó    |
| 3. Santa María Visitación    | 13. San Lucas Tolimán     |
| 4. Santa Lucía Utatlán       | 14. Santa Cruz La Laguna  |
| 5. Nahuala                   | 15. San Pablo La Laguna   |
| 6. Santa Catarina Ixtahuacan | 16. San Marcos La Laguna  |
| 7. Santa Clara La Laguna     | 17. San Juan La Laguna    |
| 8. Concepción                | 18. San Pedro La Laguna   |
| 9. San Andrés Semetabaj      | 19. Santiago Atitlán      |
| 10. Panajachel               |                           |

## **1.2. SANTIAGO ATITLÁN:**

Municipio de Sololá ubicado al sur de Panajachel, asentado al pie de los volcanes Tolimán y Atitlán, a orillas de la bahía de Santiago, frente al volcán San Pedro. El idioma local es el tzutuhil, es uno de los pueblos que conserva su personalidad cultural y sus tradiciones.

“Colinda al Norte con el Lago de Atitlán, al Este con San Lucas Tolimán, al Sur con Santa Bárbara (Suchitepéquez) y San Pedro La Laguna (Sololá), al Oeste con San Pedro La Laguna (Sololá) y Chicacao (Suchitepéquez)”<sup>63</sup>.

## **1.3. CANTÓN PANABAJ:**

En el municipio de Santiago Atitlán se encuentra ubicado el Cantón Panabaj, perteneciente a la cabecera municipal de Santiago Atitlán, se encuentra a 1 km. de la cabecera y a 153 Km de la Ciudad de Guatemala.

Está ubicado en la rívera del Lago de Atitlán. La morfología del área se encuentra representada por una zona de altas pendientes formada por los volcanes Tolimán y Atitlán y un área de pendientes suaves, donde se encontraba ubicado el Cantón Panabaj y Tzanchaj La geología del lugar corresponde a terrenos volcánicos.

Contaba con una población antes del paso de la Tormenta Tropical Stan de 2797 habitantes, de los cuales 1380 eran hombres y 1417 mujeres, en su mayoría indígenas. El idioma local es el tzutuhil.

---

<sup>63</sup> <http://muniatitlan.gob.gt/ubicacion/ubicacion.html>

## 2. TORMENTA TROPICAL STAN

### 2.1. Tormenta Tropical

Para conocer el termino tormenta tropical se debe tener conocimiento del concepto de ciclón tropical: “no presenta frentes, se desarrolla sobre aguas tropicales, tiene una circulación en superficie organizada y definida en el sentido contrario a las manecillas del reloj”<sup>64</sup>.

Los ciclones se clasifican según la intensidad de sus vientos en: “perturbación tropical siendo esta vientos en superficie ligeros. Depresión tropical la cual trae vientos máximos en superficie de 61 kms/hr. Tormenta tropical trae consigo vientos máximos en un rango de 62 a 87 kms/hr. Y huracán con vientos máximos en superficie mayores a 116 kms/hr”<sup>65</sup>.

Una tormenta tropical es entonces un “ciclón tropical con vientos máximos sostenidos entre 62 km/h (34 nudos) y 117km/h (63 nudos). Cuando llega a este punto el sistema recibe un nombre para poder identificarlo y seguirlo”<sup>66</sup>.

### 2.2. Tormenta Tropical Stan en Guatemala

Stan se desarrolló tras una estación de lluvia con un nivel de precipitaciones de lluvia por encima de la media anual normal, sobrepasó el record desde la década de 1930.

“Stan fue la decimoctava tormenta tropical y el décimo huracán de la temporada de huracanes del Océano Atlántico en el año 2005”<sup>67</sup>, considerada como una tormenta fuerte que en un periodo corto se convirtió en huracán categoría uno en la escala de Saffir-Simpson al tocar tierra en el Estado mexicano de Veracruz su velocidad de desplazamiento fue frenada por lo que transitó lentamente como tormenta tropical. A raíz de esto a partir del 28 de septiembre el INSIVUMEH y

---

<sup>64</sup> [http://www.meteorologia.com.uy/glosario\\_c.htm](http://www.meteorologia.com.uy/glosario_c.htm)

<sup>65</sup> Ibídem

<sup>66</sup> [http://www.meteorologia.com.uy/glosario\\_t.htm](http://www.meteorologia.com.uy/glosario_t.htm)

<sup>67</sup> Plan de Reconstrucción Tormenta Tropical Stan, Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia, marzo 2006. Pág. 5



CONRED empiezan a emitir boletines alertando sobre la amenaza de inundaciones y posibles daños en diversas zonas del país y cuencas de ríos con potenciales crecidas y desbordamientos

Debido a esto a partir del 28 de septiembre el INSIVUMEH junto con CONRED, instituciones encargadas del manejo en caso de emergencias en el país, emiten boletines alertando sobre la amenaza de inundaciones y posibles daños en diversas zonas del país y cuencas de ríos con potenciales crecidas y desbordamientos.

El 29 de septiembre el INSIVUMEH, informó que varias regiones del país se verían afectadas por un sistema de baja presión. Por lo que la Secretaria Ejecutiva de CONRED elevó de Alerta Amarilla Institucional a Alerta Naranja institucional en varios departamentos del país entre los cuales estaban Petén, Izabal, Alta Verapaz, Baja Verapaz, Huehuetenango, Quiché, Zacapa y Chiquimula.

Se dio el seguimiento necesario a la situación y el 2 de octubre el INSIVUMEH detectó la tormenta tropical Stan a 250 kms al nor este de Villa Hermosa, México, en el Golfo de México, presentándose en la región una lluvia intensa, por lo que el 3 de octubre se CONRED declaró alerta roja. Debido a la situación tan alarmante el Organismo Ejecutivo declaró Estado de Calamidad Pública por medio del Decreto Gubernativo No. 1-2005. El Congreso de la Republica decretó a través del Decreto No. 70-2005, Estado de Calamidad Pública, facultando así al Presidente de la República para tomar las medidas en caso de calamidad pública. Por lo que el 8 de octubre, la Cancillería de Guatemala hizo un llamado a la cooperación internacional dirigida al Honorable Cuerpo Diplomático y Consular y a los Representantes de Organismos Internacionales.

CONRED es el encargado a nivel nacional de hacer el llamado de emergencia, Naciones Unidas se encarga de hacer el llamado internacional al que se adjunta el Plan Nacional de Emergencia.

Basándose en este llamado el 10 de octubre el Sistema de Naciones Unidas en el país acompañó al Gobierno de Guatemala en la preparación y presentación del llamado o solicitud ayuda de Emergencia (Flash Appeal), el cual va dirigido a la

comunidad internacional, haciendo la solicitud de manera inmediata de US\$ 21,557,000.00, este será coordinado por las agencias especializadas del Sistema de Naciones Unidas y sus contrapartes sectoriales. Siendo el encargado a nivel nacional para el registro y control de estas donaciones la Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), a través de su dirección de Cooperación Internacional.

Naciones Unidas, solicitó a la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA) el despliegue de un equipo de evaluación y coordinación para la emergencia (UNDAC) con el objetivo de apoyar tareas de coordinación y respuesta al desastre. PNUD se encargó de la movilización de expertos de la Oficina para la Prevención y Reducción de Crisis (BCPR por sus siglas en inglés: *Bureau for Crisis Prevention and Reduction*) para colaborar en la preparación de un marco de recuperación incluido en el programa nacional de desarrollo de Naciones Unidas en el país.

En respuesta al estado de emergencia declarado por el gobierno, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), activó la Sala de Situación, en la cual se recopilaba información del terreno para tomar las decisiones pertinentes y monitorear las acciones con el fin de proteger la salud de la población.

El Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), en coordinación con el MSPAS, destinó más de 1,2 millones de quetzales para atender la emergencia provocada por Stan, instalando unidades médicas en Guatemala, Escuintla, Suchitepéquez, Retalhuleu, San Marcos, Quetzaltenango, Chimaltenango, Huehuetenango, Jutiapa, Santa Rosa y Sololá.

Para lograr atender la emergencia se coordinó con el MSPAS, IGSS, cooperación internacional contando con el apoyo de la Cruz Roja Guatemalteca, la conformación de brigadas médicas integradas por médicos, enfermeras, auxiliares de enfermería, trabajadoras sociales, sicólogos, nutricionistas, epidemiólogos, especialistas en vectores, farmacia, promotores de salud y voluntarios, las cuales fueron enviadas a las zonas afectadas con el fin de proteger la salud de los damnificados.

Para atender a nivel alimentario después del evento CONRED y el Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación MAGA, en conjunto con la comunidad internacional, apoyaron humanitariamente a las comunidades afectadas, para lograr esto el MAGA en colaboración con el Programa Mundial de Alimentos (PMA), movilizó los alimentos a través de la red de almacenes a nivel departamental y distrital, con el objeto de brindar asistencia a los más afectados.

El PMA con colaboración del MAGA, Fondo de Inversión Social (FIS), FONAPAZ, distribuyeron galletas nutritivas durante los primeros días por medio de helicópteros, sin embargo la repartición de alimentos en respuesta a la crisis se prolongó por seis meses en los departamentos más afectados.

Con el fin de lograr una mejor atención por medio de la organización de acciones de emergencia a nivel nacional se propuso la conformación de cuatro grupos multi-institucionales para atender igual número de áreas de acción, los cuales se conformaron de la siguiente manera:

Sectores	Actores y funciones
1. Planificación	SEGEPLAN: Información y planificación
	MINFIN-SEGEPLAN: Gestión y coordinación de recursos financieros nacionales e internacionales
	SCEP: Logística
	MDN, MINGOB: Seguridad y Orden Público
2. Servicios de Emergencia	CIV, SCEP: Descombramiento
	Bomberos/Cruz Roja/MP/: Búsqueda y rescate
	Bomberos: Búsqueda de desaparecidos

3. Infraestructura	CIV: Transporte
	CIV: Comunicaciones
	CIV: Obras Públicas e Ingeniería
	CIV: Energía
4. Servicios Sociales	FONAPAZ, FIS FOGUAVI; Atención a la población en albergues
	MSPAS, INFOM, MP: Servicios de salud, médicos, agua y saneamiento
	MAGA, SESAN: Alimentos
	SOSEP: Manejo de voluntarios y ONG's

Fuente: CONRED, Informe de avance Acciones de Gobierno ante los Efectos de la Tormenta Tropical Stan.

El Centro de Coordinación de Asistencia Humanitaria CCAH se encargó de la coordinación y logística de la ayuda recibida, su estructura organizativa está conformada por varias instituciones siendo estas:

Instituciones	Responsabilidades
Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED)	Operatización del Centro de Operaciones de Emergencia Administración de asistencia humanitaria internacional Actualiza información sobre envíos de socorro
Ministerio de Relaciones Exteriores	Propone, orienta, coordina y ejecuta la política exterior. Agiliza procesos de acreditación de misiones de asistencia humanitaria, de legalización de documentos que amparen materiales de ayuda con autorización de la Superintendencia de Administración Tributaria.
Dirección General de Migración	Controla, registra y archiva ingresos y salidas de personas extranjeras. Agiliza procesos de ingreso y

	egreso de personas y misiones de ayuda
Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria	Verificación de suministros de equipos extranjeros para que cumplan con los requerimientos necesarios

Superintendencia de Administración Tributaria (SAT)	Recauda impuestos y exonera del pago de los mismos. Coordina el trabajo con Aduanas
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS)	Presta servicios de salud. Recibe al personal de salud de las misiones de asistencia humanitaria. Coordina con SAT y OIRSA ingreso de medicamentos. Coordina ingreso de equipos médicos especializados.
Actores humanitarios: Bomberos, Cruz Roja y Voluntarios	Designan personal enlace debidamente acreditado con CCAH. Brindan asistencia.
Fuerza Aérea Guatemalteca	Autoriza aterrizaje de aeronaves con ayuda humanitaria, si son de origen militar. Registra y coordina su ingreso con la Dirección de Aeronáutica civil y Torre de Control del Aeropuerto.
Unidad Humanitaria de Rescate	Se activa a través del Estado Mayor de la Defensa Nacional a solicitud del COE. Coordina a través de sus enlaces en el CIE las áreas de trabajo, traslada a los equipos extranjeros a áreas de desastre.
Policía Nacional Civil	Acordona o rodea áreas para brindar seguridad

Fuente: CONRED.

La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia SEGEPLAN, coordina la cooperación técnica y financiera internacional solicitada y le da

seguimiento periódico. El Ministerio de Finanzas Públicas MINFIN realiza los ajustes presupuestarios y agiliza la ejecución de la cooperación internacional.

Entre los daños ocasionados por la Tormenta Tropical Stan se encuentran “3.5 millones de personas afectadas, 669 personas fallecidas, 133 municipios y 15 departamentos afectados”<sup>68</sup>.

“El monto total del impacto (Q 7,473 millones o el equivalente a 983 millones de dólares) equivale a 3.4% del PIB de 2004. El monto de los daños (Q 3,160 millones) representa un 39% de la formación bruta de capital en la construcción de 2004. El valor de las pérdidas (Q 4,313 millones) Del impacto total Q.3,160 millones corresponden a daños y Q.4313 millones son pérdidas”<sup>69</sup>. Comprendiendo un área de aproximadamente 36,000 km<sup>2</sup>, equivalente al treinta y tres por ciento de la extensión territorial de Guatemala.

En el departamento de Sololá, se registraron 271 personas fallecidas, 691 desaparecidos, 28,307 afectadas y 11,214 en albergues. Entre los municipios más afectados se encuentran Panajachel, Santiago Atitlán, Santa Cruz La Laguna, San Pablo La Laguna y San Antonio Palopó. Cinco tramos de carretera quedaron inhabilitados, el paso por los nuevos caminos es dificultoso. En Sololá, Panajachel y Santiago Atitlán hubo problemas de agua potable debido al daño en las tuberías.

## **2.2. Impacto de la Tormenta Tropical Stan en Panabaj**

Las fuertes y persistentes lluvias que tuvieron lugar del 4 al 11 de octubre, aunado a la falta de un control ambiental que no regula la tala incontrolada de árboles aunado a la carencia de previsión al momento de edificar las viviendas en áreas de alto riesgo, favoreció a que el paso de la Tormenta Tropical Stan en el Cantón Panabaj, municipio de Santiago Atitlán, departamento de Sololá, fuera destrozado por las correntadas de lodo provenientes del volcán, debido a este

---

<sup>68</sup> Plan de Reconstrucción, Tormenta Tropical Stan, Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia. marzo 2006 Pág. 3

<sup>69</sup> Efectos en Guatemala de las lluvias torrenciales Y la tormenta tropical Stan, octubre de 2005, CEPAL. Pág. 5

deslave de “material piroclástico, el cual tuvo origen en las laderas del volcán Tolimán y flujo de escombros”<sup>70</sup> soterraron el Cantón Panabaj que quedó completamente destruido.

Esto trajo consigo grandes pérdidas humanas y estructurales, afectando la infraestructura básica, las pérdidas se pueden contabilizar aproximadamente de la siguiente manera de las 400 familias que habitaban en dicho cantón 350 perdieron sus casas, las humanas se estimaron de la siguiente manera: 700 personas desaparecieron bajo el lodo y escombros, 97 perdieron la vida. En las cosechas el rango aproximado es entre el cuarenta y cinco y el noventa por ciento de la producción. Los efectos y la crisis desencadenados por el paso de la tormenta tropical Stan en Guatemala se ocasionaron, entre otros factores, por varias razones ambientales internas y externas.

Como factores internos se pueden mencionar:

- La deforestación de bosques a causa de la tala inadecuada, ya que “cuando se tala un bosque al principio continúan cayendo intensas lluvias donde antes estuvo el bosque, el agua arrastra la tierra fértil que ya no está protegida por las raíces. En algunas ocasiones, las áreas próximas se ven inundadas por el caudal que antes absorbía el bosque”<sup>71</sup>.
- Inadecuado tratamiento de las cuencas hidrográficas.
- Asentamiento de viviendas en lugares no aptos para ubicarlas.
- Carencia de implementación y seguimiento de las políticas ambientales existentes, lo que ocasiona una mayor contaminación.
- Expansión desordenada de la frontera agrícola, y las áreas de pastizales para ganadería extensiva.
- Producción agrícola en laderas montañosas, lechos, terrazas de ríos y arroyos sin prácticas de conservación de suelos.

---

<sup>70</sup> Evaluación de Deslaves del 5 de Octubre de 2005 en Panabaj, Santiago Atitlán, Sololá. Recomendaciones para la Reducción de Riesgos, Programa de Ayuda Humanitaria, OXFAM Gran Bretaña.

<sup>71</sup> Gore, Al, La Tierra en Juego, Ecología y Conciencia Humana, Emece Editores, 1992, Pág. 107, 108

- La práctica de arrojar basura a las quebradas en asentamientos humanos no planificados, carentes de servicios de recolección de basura.
- Sistemas inadecuados de extracción de arena contribuyen al asolvamiento de ríos y drenajes.

Ente los factores externos se encuentran:

- El calentamiento global, lo que genera aumento en las temperaturas afectando el entorno ambiental a nivel mundial, ya que este “calentamiento planetario artificial del que somos responsables representa un peligro mucho mayor que unos cuantos grados de más en las temperaturas medias, ya que amenaza con destruir el equilibrio climático que conocemos desde los orígenes de la civilización humana. A medida que empieza a variar el patrón climático cambian también los movimientos de los vientos, las lluvias y las inundaciones<sup>72</sup>”.
- El recalentamiento del Golfo de México, como consecuencia del calentamiento global, provocando el aumento de los huracanes en cantidad e intensidad que impactan las costas de México, Estados Unidos y las islas del Caribe y Centroamérica<sup>73</sup>.

Estos factores que inciden en el agravamiento de los desastres naturales tienen su origen en el cambio climático que según la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático es: un cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima que se ha observado durante periodos de tiempo comparables, el cual es un proceso que se manifiesta con alza en las temperaturas o calentamiento global, generando sequias, y desertificación. Cambios en las lluvias, dando lugar a inundaciones, provocando así desastres naturales cada vez más grandes y difíciles de manejar.

---

<sup>72</sup>Ibidem , Págs., 99, 100

<sup>73</sup><http://www.un.org/docs/ecosoc/meetings/2006/docs/Presentation%20Mr.%20Aguirre%20Spanish.pdf>



PROBLEMA	CAUSAS	EFFECTOS	AREA GEOGRAFICA
<b>Deslaves y derrumbes</b>	Deforestación. Cambio de uso de suelo. Sobreutilización del suelo. Alta erodabilidad <sup>74</sup> suelos. Elevadas pendientes.	Pérdida vidas humanas. Pérdida de viviendas e infraestructura (camino, plantas de tratamiento, redes de agua potable) Pérdida de suelos agrícolas.	Sololá. Chimaltenango. San Marcos. Totoncapán. Quetzaltenango. Sacatepéquez.
<b>Pérdida de suelos</b>	Deforestación. Cambio de uso de suelo. Erosión hídrica.	Pérdida de productividad de la Tierra.	<b>Por erosión:</b> Sololá, Chimaltenango, San Marcos, Totoncapán, Quetzaltenango, Sacatepéquez. <b>Enterramiento de suelos:</b> Escuintla, Suchitepéquez, Parte baja San Marcos, Retalhuleu, Santa Rosa.
<b>Desbordamiento de ríos</b>	Pérdida de cobertura vegetal. Ampliación frontera agrícola en zonas altas. Existencia de	Erosión hídrica. Inundaciones. Ampliación de cauces.	Escuintla. Suchitepéquez. Parte baja de San Marcos. Retalhuleu. Santa Rosa.

<sup>74</sup>Se conoce como erodabilidad a la vulnerabilidad del suelo frente a la erosión. Se consideran las características del suelo y el tratamiento que se le dé, dependiendo de la textura, la estabilidad estructural y la capacidad de infiltración del suelo.

	<p>botaderos de basura no controlados.</p> <p>Deterioro de drenajes naturales.</p> <p>Grandes planicies en zona costera.</p>		<p>Sacatepéquez.</p> <p>Sololá.</p> <p>Chimaltenango.</p>
<p><b>Contaminación de agua para consumo humano y agrícola.</b></p> <p><b>Contaminación por desechos sólidos</b></p>	<p>Inadecuada disposición de desechos sólidos.</p> <p>Basureros clandestinos.</p> <p>Mal manejo de sustancias tóxicas.</p> <p>Falta de drenajes y letrinas.</p> <p>Inadecuada ocupación de la tierra.</p> <p>Falta de educación ambiental.</p>	<p>Salud humana (epidemias, generación de vectores de enfermedades).</p> <p>Contaminación visual.</p> <p>Limitación de uso de cuerpos de agua (superficial y subterránea).</p> <p>Cuellos de botella en los cauces de los ríos.</p>	<p>Escuintla.</p> <p>Suchitepéquez.</p> <p>San Marcos.</p> <p>Retalhuleu.</p> <p>Santa Rosa.</p> <p>Sacatepéquez.</p> <p>Sololá.</p> <p>Chimaltenango.</p> <p>Totonicapán.</p> <p>Quetzaltenango.</p>

Fuente: MARN, en Efectos en Guatemala de las lluvias torrenciales y la tormenta tropical Stan, octubre de 2005. CEPAL y SEGEPLAN.

### 3. PLAN DE RECONSTRUCCION TORMENTA TROPICAL STAN

Con el objetivo de ayudar a la reconstrucción del tejido social y la infraestructura dañada se crea el Plan de Reconstrucción Tormenta Tropical Stan, el cual busca beneficiar a las personas afectadas por la tormenta, para tal efecto se trabaja conjuntamente con la cooperación internacional y las entidades estatales respectivas.

Busca transformar a través de la reconstrucción a las comunidades afectadas por Stan. Tal transformación está contemplada en el Plan en dos niveles:

- a) “Un programa que gestione integralmente la reducción del riesgo a desastres y cuyo efecto debe y necesita ser de medio y largo plazo.
- b) Acciones de gobierno con pertinencia cultural y social, participación y rendición de cuentas, que por definición deben iniciarse en el corto plazo y guiar la reconstrucción”<sup>75</sup>.

Su objetivo general es “reconstruir el país, superando los efectos de la tormenta tropical Stan e implantando sistemas de gestión para la reducción del riesgo de sufrir desastres, en armonía con los objetivos de la política general de Gobierno, especialmente con la reducción de la pobreza y el desarrollo humano sostenible, focalizando los grupos más vulnerables y considerando la pertinencia cultural y social”<sup>76</sup>.

Dentro de sus objetivos estratégicos esta la reconstrucción de infraestructura nacional y del tejido social, la reactivación económica y productiva.

El plan adopta ciertos principios en base a la Constitución Política de la República entre los cuales se encuentran:

---

<sup>75</sup> Plan de Reconstrucción Tormenta Tropical Stan, Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia, marzo 2006, Págs. 4-5

<sup>76</sup> Ibídem Pág. 11

- “Seguridad y bien común.
- Equidad de género.
- Pertinencia social y cultural.
- Transparencia, rendición de cuentas y auditoría social.
- Fortalecimiento del tejido social.
- Alivio a la pobreza y la desigualdad.
- Creación de medios de vida más durables, incluyendo la búsqueda de mayores capacidades y oportunidades”<sup>77</sup>.

El plan está orientado por criterios de acción los cuales se encargan de dar guía a la ejecución de los programas y proyectos necesarios, entre estos criterios se encuentran:

- “Eficiencia técnica.
- Coordinación y rectoría sectorial.
- Monitoreo y evaluación.
- Participación ciudadana.
- Eficiencia de las intervenciones, con especial énfasis en un adecuado manejo de la gestión para la reducción del riesgo de sufrir desastres.
- Descentralización.
- Fortalecimiento de programas vigentes y efectivos.
- Fondos externos como soporte presupuestario (budget support).
- Organización ciudadana.
- Complementariedad pública, privada, académica y civil en las acciones de beneficio común.
- Sostenibilidad ambiental y protección a la biodiversidad.
- Fomento a la participación ciudadana y arreglos cooperativos.
- Sistemas innovadores de gobierno local.
- Innovación institucional.
- Transparencia.

---

<sup>77</sup> Ibidem Pág. 6

- Diálogo permanente<sup>78</sup>.

Para lograr los objetivos del plan cuenta con tres lineamientos estratégicos para la reconstrucción, los cuales guían las acciones y proyectos, siendo estos:

- Fortalecimiento del tejido social: con el fin de apoyar a las comunidades que buscan una reconstrucción con transformación debe existir una interrelación entre gobierno, sociedad civil, sector privado, academia y cooperación internacional.
- Infraestructura nacional: propone una reconstrucción mediante la rehabilitación/restablecimiento de la infraestructura nacional. Incorpora una agenda de gestión integral de riesgo a mediano y largo plazo. Tomando en cuenta la recuperación de la funcionalidad y la calidad de la infraestructura afectada mejorando la calidad de la misma y buscando su sostenibilidad mediante una gestión integral de riesgo.
- Seguridad económica y productiva: busca el mantenimiento, recuperación y potenciación de la capacidad productiva de las zonas afectadas, incluyendo actividades enfocadas a garantizar seguridad económica a las personas en función de sus medios de vida.

El cumplimiento de los objetivos plasmados en este plan resultaría imposible sin el aporte financiero, es por ello que a continuación se detallan los montos asignados para cada departamento y la cantidad de municipios afectados en los mismos.

---

<sup>78</sup> Ibídem Págs. 6, 7

**Reconstrucción**  
**Recursos autorizados y asignados en el presupuesto para los Consejos**  
**Departamentales de Desarrollo**  
**Año 2006**  
**Millones de quetzales**

<b>Departamento</b>	<b>Asignación</b>	<b>No. municipios</b>
Santa Rosa	15	10
Jalapa	9	6
Jutiapa	12	8
Sacatepéquez	7.5	5
Chimaltenango	16.5	11
Escuintla	19.5	13
<b>Sololá</b>	<b>28.5</b>	<b>19</b>
Totonicapán	9	6
Quetzaltenango	16.5	11
Suchitepéquez	15	10
Retalhuleu	13.5	9
San Marcos	34.5	23
Huehuetenango	18	12

Fuente: Plan de Reconstrucción Tormenta Tropical Stan, marzo 2006. Elaboración de SEGEPLAN con base en el II Informe presidencial al Congreso de la República. 2006.

Los montos designados a la reconstrucción como resultado de la propuesta del Ejecutivo, fueron autorizados por el Congreso de la República en el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Nación para el ejercicio fiscal 2006, ascendiendo a Q1,500 millones, que serán ejecutados por 5 instituciones gubernamentales y por los Consejos Departamentales de Desarrollo.

**Reconstrucción**  
**Distribución de los recursos autorizados en el presupuesto**  
**Año 2006**  
**Millones de quetzales**

Descripción	Reorientación interna de las asignaciones	Monto adicional otorgado en el presupuesto	Total
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	275	600	875
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	125	50	175
Fondo de Inversión Social	65	25	90
Fondo Nacional para la Paz	65	50	115
Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres		20	20
Consejos Departamentales de Desarrollo		225	225
<b>Total</b>	<b>530</b>	<b>970</b>	<b>1,500.00</b>

Fuente: Plan de Reconstrucción Tormenta Tropical Stan, 2006, Elaboración de la Segeplan con base en el II Informe presidencial al Congreso de la República. 2006.

Entre los mecanismos institucionales que se encargaron del monitoreo y evaluación de los proyectos realizados se encuentran diferentes entidades del estado, siendo estas:

- Sistema de metas de gobierno (SIGOB):

Viabiliza el ejercicio de la auditoría social. Está a cargo de SEGEPLAN, abarca treinta y un instituciones gubernamentales, resume las prioridades institucionales y expone concretamente las innovaciones de política que el Gobierno prevé realizar utiliza trescientos sesenta y dos indicadores de seguimiento de la política general. Dio seguimiento a las metas del plan.

- Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP):

Por medio de este se realizó el seguimiento de los proyectos de reconstrucción, busca ordenar el proceso de la Inversión Pública, para poder concretar las opciones de inversión más rentables económica y/o socialmente, tomando en consideración los lineamientos de la Política de Gobierno.

- Sistema de Información y Monitoreo de la Obra Pública (SIMOP):

Se especializa en la ejecución de obras públicas, busca incrementar el acceso a la información y la participación de la ciudadanía en los procesos de licitación pública.

- Red para la Transparencia y Calidad de la Inversión Pública.



#### **4. ESTRATEGIA DE COOPERACION ESPAÑOLA PARA LA TORMENTA TROPICAL STAN**

La intervención de la cooperación española se realiza en diferentes tipos entre los cuales están:

Acciones Integrales que buscan favorecer el desarrollo integral sostenible de la población, especialmente a los grupos más excluidos y afectados por la Tormenta Stan. Estas fortalecen la organización y cooperación intermunicipal de las Mancomunidades existentes en las áreas priorizadas, con los municipios susceptibles de asociación, los organismos de gestión de cuenca existentes o que puedan fomentarse así como con las instituciones nacionales competentes. Fortaleciendo las capacidades institucionales de gestión ambiental y gestión local de riesgos, para propiciar la conservación y reducir la vulnerabilidad ecológica. Va de la mano con el Plan de Reconstrucción e incluye tres ejes principales:

1. Ayuda alimentaria de emergencia,
2. Fortalecimiento de la soberanía alimentaria en los ámbitos micro y local,
3. Reconstrucción de la infraestructura social dañada, basados en los criterios de actuación para la acción humanitaria señalados en el II Plan Director, apoya en respuesta a los daños ocasionados por la Tormenta Tropical Stan, desde su línea de acción humanitaria.

La Estrategia de Acción Humanitaria de la Cooperación Española se basa en la “Ley 23/1998, del 7 de julio de Cooperación Internacional para el Desarrollo (LCID) y en el vigente Plan Director de la Cooperación Española 2005-2008”<sup>79</sup>. Sin dejar por un lado las consideraciones de leyes, tratados, convenios y compromisos internacionales y regionales suscritos por el Gobierno.

Adopta los compromisos asumidos a nivel internacional por el gobierno, especialmente los Principios de la Buena Donación Humanitaria, ya que en 2004

---

<sup>79</sup> Estrategia de Acción Humanitaria de la Cooperación Española para el Desarrollo, 2007, Pág. 12

España se adhirió a esta iniciativa que agrupa a los donantes más importantes estableciendo los principios por los cuales se regirá la Ayuda Humanitaria. Siendo los principios de la Buena Donación Humanitaria los siguientes:

- a) Objetivos de la Ayuda Humanitaria (AH) son salvar vidas, aliviar el sufrimiento, mantener la dignidad durante y después de crisis provocadas por el hombre o catástrofes naturales y tener buena capacidad de respuesta.
- b) La AH debe guiarse por los principios de humanidad, imparcialidad, neutralidad. Ya que toda acción humanitaria debe de tomar en cuenta estas tres al momento de realizarlas.
- c) Protección de civiles y personas que no toman parte en las hostilidades, proveer comida, agua, saneamiento, refugio, atención sanitaria y asistencia en general. Esto con el fin de devolver lo más pronto posible a la normalidad la vida de las personas.

Con el objetivo de brindar una ayuda eficaz, AECID recibe información de las Oficinas Técnicas de Cooperación, las Embajadas y los Organismos Internacionales especializados en emergencias, así como ONGD. Sin embargo para poder brindar dicha ayuda tiene que realizarse una petición por medio del país, o de llamamientos internacionales por medio de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de Naciones Unidas.

Su rango de acción puede ser a través de instrumentos bilaterales: por medio de actos directos o envío de material, equipos, personal técnico, fondos a las OTC para compras locales, subvenciones a ONGD españolas por medio de proyectos, con otros ministerios e instituciones públicas.

Por medio de la vía multilateral contribuyen a través de aportes a organismos de Naciones Unidas, Llamamientos Consolidados UNCAP y de Emergencia, y al Fondo Central de Respuestas ante Emergencias también la Cruz Roja y Media Luna Roja. Es aquí donde podemos ver que la Cooperación Española tiene sus bases en la teoría neo institucionalista ya que esta promulga que las instituciones apoyan a los gobiernos en la búsqueda de sus intereses mediante la cooperación.

La intervención tiene varios puntos prioritarios, siendo estos: agua y saneamiento, atención sanitaria, cobijo, seguridad alimentaria, ayuda alimentaria, prevención y preparación ante desastres, seguimiento y evaluación de los proyectos.

Según el Plan Director 2005-2008 “El criterio vector de todas las actuaciones humanitarias de la Cooperación Española estará orientado hacia las víctimas de desastres de cualquier tipo con el objetivo de satisfacer sus necesidades básicas, restablecer sus derechos y garantizar su protección. Las premisas fundamentales de toda AH son prevenir y aliviar el sufrimiento con una motivación de humanidad y desde un principio de imparcialidad, neutralidad y no discriminación. La AH española se basará en el respeto profundo de los principios y valores humanitarios acordados internacionalmente y de acuerdo con el Derecho Internacional”<sup>80</sup>.

Tiene cuatro líneas de acción, dentro de las cuales se encuentran abordadas las fases previas al desastre: preparación, mitigación y prevención, y las posteriores: rehabilitación y reconstrucción.

El objetivo general de la Ayuda Humanitaria Española es: “Contribuir a la mejora de la situación de las poblaciones afectadas por desastres y conflictos mediante el fortalecimiento del sistema español de respuesta y prevención de estas situaciones, así como su contribución y articulación con la respuesta humanitaria global”<sup>81</sup>. Los fondos que se utilizan para llevar a cabo la ayuda humanitaria son de tipo no reembolsables.

Dentro de los campos de acción prioritarios contemplados en la Estrategia de Acción Humanitaria de la Cooperación Española para el Desarrollo se puede mencionar:

1. La reducción de riesgos<sup>82</sup>, abordando las fases previas al desastre siendo estas preparación para desastres, mitigación y prevención en general, así

---

<sup>80</sup> Estrategia de Acción Humanitaria de la Cooperación Española para el Desarrollo, Pág. 20

<sup>81</sup> *Ibíd.* Pág. 38

<sup>82</sup> Según la Estrategia de Acción Humanitaria de la Cooperación Española para el Desarrollo, reducción del riesgo de desastres es el marco conceptual de elementos que tienen la función de minimizar vulnerabilidades y riesgos en una sociedad, con el fin de evitar o limitar el impacto de las amenazas.

como las posteriores dentro de ellas se encuentran rehabilitación en general, reconstrucción y reconciliación, teniendo como eje de acción la lucha contra la vulnerabilidad en especial las personas que en un desastre natural o conflicto armado se vean afectadas por razón de sexo, etnia, edad, etc. Debe permitir vincular la cooperación, así como su influencia en las actividades de desarrollo.

2. Ayuda alimentaria de emergencia: siendo esta una transferencia de recursos en forma de alimentos y en condiciones favorables para la población beneficiaria distribuida de manera gratuita en los países que sufren situaciones de crisis debido a guerras, desastres naturales o refugiados. Esta tendrá una atención especial ya que es predecible y la actuación temprana reduce los efectos. Puede afectar los precios en los productos básicos e interferir en las economías. Debe ser manejada con mayores precauciones.

## 5. AYUDA HUMANITARIA ESPAÑOLA EN GUATEMALA

Guatemala a consecuencia de los daños sufridos por la Tormenta Tropical Stan, es tomada en cuenta por la ayuda humanitaria española, por lo que de acuerdo al Plan Director 2005-2008, se propone:

- Incluir en la Cooperación Española el apoyo a los dispositivos estatales de previsión, preparación y respuesta.
- Reforzar las capacidades de la sociedad civil en materia de reducción de desastres.
- Apoyar al Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres (CEPREDENAC).
- Elaborar mapas de riesgo e inventarios de recursos de prevención y respuesta.
- Continuar la rehabilitación tras la tormenta tropical Stan.

Las líneas prioritarias de acción para cumplir esta ayuda humanitaria están reguladas por el Plan Director 2005-2008, siendo estas:

“Apoyo a programas y proyectos dirigidos al Plan de reconstrucción de los efectos producidos por la tormenta tropical Stan:

- Ayuda alimentaria de emergencia.
- Fortalecimiento de la soberanía alimentaria en los ámbitos micro y local.
- Reconstrucción de la infraestructura social dañada”<sup>83</sup>.

Los principios fundamentales de esta estrategia buscan ayudar a las áreas afectadas por la Tormenta Tropical Stan, por medio de un programa de acción humanitaria dirigida a la reconstrucción por los daños sufridos, obedeciendo a la solicitud del gobierno de Guatemala. Desarrollando así una colaboración con el Plan de Reconstrucción que busca dar ayuda alimentaria de emergencia, fortalecer la soberanía alimentaria en ámbitos micro y local y la reconstrucción de la

---

<sup>83</sup> Documento Estrategia de País, 2005-2008, Cooperación Española, Guatemala.

infraestructura social dañada. Todo esto en base al II Plan Director de la Cooperación Española.

Como parte de los proyectos de reconstrucción, se encuentra el ámbito de acción habitabilidad básica, “su objetivo es mejorar las condiciones de habitabilidad de las familias damnificadas por la tormenta Stan”<sup>84</sup>. La intervención en este ámbito es debido a los cuantiosos daños y a la solicitud del gobierno de Guatemala a la comunidad internacional para satisfacer las necesidades originadas. Se busca reconstruir y ampliar la cobertura de acceso a agua potable y saneamiento, así como la creación y mejora de accesos, puentes, caminos, construcción de soluciones habitacionales, disminución de vulnerabilidad en lugares públicos y viviendas en riesgo. Estas intervenciones se desarrollaran en municipios y mancomunidades más impactadas por la tormenta.

Los instrumentos para la realización son el Apoyo Presupuestario, subvenciones a ONGD, apoyo a Comunidades Autónomas y Entidades Locales. Siendo los socios locales los municipios, mancomunidades de municipios, Instituto Nacional de Fomento Municipal, Fondos Sociales, Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, Organismos de Cuenca, Ministerio de Salud, y organismos de cooperación en la región.

En respuesta a la solicitud realizada por el Estado de Guatemala, España ayudó con “intervenciones directas en la embajada así como el envío por parte de AECI de dos aviones con material de primera necesidad y con el apoyo a un programa de alimentación de emergencia del Programa Mundial de Alimentos, suponiendo así una contribución de 2 millones de euros”<sup>85</sup>. Se recibió una brigada de 22 bomberos y 9 médicos, y apoyo en transportes para la distribución de los cargamentos recibidos. El Gobierno español creó un programa de reconstrucción para los años 2006 y 2007, destinando 30 millones de euros, los cuales se dividirán para apoyo presupuestario, convenios con ONGDs, contribuciones a fondos y proyectos de organismos multilaterales y microcréditos.

---

<sup>84</sup> Ibídem Pág. 26

<sup>85</sup> [http://www.aecid.es/web/es/noticias/2006/2006\\_02\\_27\\_Espa\\_a\\_contribuye\\_a.410.html](http://www.aecid.es/web/es/noticias/2006/2006_02_27_Espa_a_contribuye_a.410.html)

El 29 de junio de 2006 se firmó el Memorando de Entendimiento entre el Gobierno de España y Guatemala, como apoyo Presupuestario para la Reconstrucción, para apoyar a la ejecución del Plan de Reconstrucción Tormenta Tropical Stan siendo este firmado por el Embajador de España en Guatemala Juan López-Dóriga y la Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia María Castro Mazariegos. El Apoyo Presupuestario asciende a ocho millones de euros, desembolsables en dos tramos anuales en los años 2006 y 2007. Su objetivo es contribuir a la reconstrucción de la infraestructura dañada y el tejido social. La Unidad Responsable del Programa de Reconstrucción designada fue la Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia, (SEGEPLAN) y la entidad ejecutora el Instituto de Fomento Municipal (INFOM).

Los recursos se programaron e incorporaron de acuerdo al Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado su inversión es registrada en el Ministerio de Finanzas Públicas. Los sectores con prioridad son agua, saneamiento, vías de comunicación secundarias y pequeñas obras de mitigación de riesgos.

Dentro del apoyo a organismos multilaterales se encuentran:

- Programa Mundial de Alimentos (PMA):

Tiene a su cargo la seguridad Alimentaria durante los años 2006-2008 con un monto de cuatro millones de euros. Para colaborar con el programa que durante seis meses a partir de noviembre de 2005 atendió con raciones alimentarias a 301,100 beneficiarios en el país. Se trabajó en coordinación con CONRED, consejos departamentales del desarrollo de los municipios y ONG´s locales e internacionales.

- Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y Alimentación (FAO):

Se encargó de la restauración de Activos de Familias Vulnerables afectadas por la Tormenta Tropical Stan la cual se realizó durante los años 2006-2008 con un monto de cuatro millones de euros.

Para tal efecto se desarrolló el proyecto denominado “Restauración de activos de las familias vulnerables afectadas por la Tormenta Stan en las cuencas del lago de Atitlán y río Naranjo GCP/GUA/012/SPA”, teniendo un periodo estimado de ejecución de noviembre de 2006 a diciembre de 2008 para su primera fase. Tiene como objetivo general “restaurar los activos productivos de las familias vulnerables afectadas por la Tormenta Stan, en las cuencas del Río Naranjo y del lago de Atitlán, en Guatemala, para contribuir al proceso de reconstrucción de sus sistemas productivos y de sus medios de vida”<sup>86</sup>.

Sus objetivos específicos son: “la re-capitalización de los activos productivos de autoconsumo de las familias para mejorar la disponibilidad de alimentos, diversificando su dieta y sus medios de vida, y la restauración de los daños en la infraestructura productiva de las familias afectadas, para poder contar con sistemas productivos autosuficientes y eficientes”<sup>87</sup> por medio de la reposición de semillas de maíz, frijol, arroz, haba, ajonjolí, bleado y otras, entre el material vegetativo proporcionado se encuentran yuca, plátano, malanga, camote. Así como la aplicación de prácticas de agricultura en ladera a nivel familiar y el trabajo en comunidad para la reparación de cárcavas y la construcción de estructuras de contención.

La inversión promedio por familia fue de US\$185.00 dependiendo del grado de pérdidas sufridas por la tormenta, monto que busca servir para fomentar la construcción de un sistema financiero local manejado por las familias beneficiarias.

El programa logro que ocho mil familias de doscientas comunidades restauraran los daños ocasionados por Stan en los suelos de sus parcelas y comunidades las cuales definieron sus cultivos en función a su demanda. Doscientos COCODES actuaron como facilitadores en el proceso de restauración de los daños en la infraestructura productiva de las familias afectadas.

---

<sup>86</sup> <http://www.rlc.fao.org/fondo/proyectos/gcp012.htm>

<sup>87</sup> Ibídem



Esta primera fase finalizó en diciembre de 2008, sin embargo; supero las metas iniciales por lo que en 2009 inicia la segunda fase del proyecto la cual busca contribuir al desarrollo futuro de las familias beneficiadas por la primera fase.

La segunda fase busca fortalecer las dinámicas locales enfocándose en la producción intensiva agrícola y la producción artesanal. Se enfoca en el fortalecimiento de la producción y comercialización, por medio del fortalecimiento de sistemas productivos familiares mediante iniciativas en sectores agrícola, pecuario y artesanías. Busca potencializar las estrategias productivas de las familias a través de la transferencia tecnológica, capacitación y mejor acceso y utilización de insumos. Mejorando las estrategias comerciales y de acceso al mercados. Se realizó trabajo enfocado en mujeres indígenas con el objeto de mejorar sus procesos productivos y comerciales

- Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE):

A través del cual se realizará el Programa Micro créditos para las familias afectadas por la tormenta durante los años 2007-2008 de diez millones de euros. Este programa busca ampliar la oferta de servicios financieros para microempresarios y dar apoyo para lograr un nivel de desarrollo mayor. Se suscribió en diciembre de 2006 un convenio entre el BCIE y AECI dando una atención especial a los damnificados por Stan.

El apoyo destinado a las ONGDs se realizó por medio de convenios con cinco ONGDs durante los años 2005 al 2008. Siendo las organizaciones y el monto destinado para cada una de ellas el siguiente:

- CESAL

Se encargó de hábitats básicos e infraestructura básica de servicios y vivienda. Con un total de 1.8 millones de euros. De los cuales en el año 2009 se hizo entrega de 211 viviendas construidas por la Fundación Guillermo Toriello, las mismas fueron construidas en un nuevo sector denominado Chukmuk II, respetando las costumbres y la cultura tzutujil.

- AYUDA EN ACCION:

Destinando para soberanía alimentaria 900,000 euros. Para lo cual se contó con un convenio de cooperación a favor de las zonas afectadas por catástrofes naturales, especialmente por la Tormenta Tropical Stan. Busca apoyar los planes orientados hacia la lucha contra el hambre y al desarrollo de proyectos nacionales en materia de derecho a alimentación generando nuevos recursos. Tuvo una duración de tres años a partir del 2005. Se les designó una cantidad de 800,000 euros para la reducción de riesgos a desastres.

- VETERINARIOS SIN FRONTERAS:

Se encargaron del desarrollo alimentario, teniendo destinado para tal efecto 1.5 millones de euros.

El costo aproximado para el Plan de Reconstrucción del departamento de Sololá fue de 662 millones de quetzales, el aporte de AECI al plan fue de 36.6 millones, siendo este un cinco por ciento del total.

Dividiéndose de la siguiente manera:

En el sector de agua potable se desarrollaron 21 proyectos teniendo entonces una inversión del siete por ciento.

En el año 2006 los proyectos realizados desarrollados fueron, según datos consultados en el sitio web del Sistema Nacional de Inversión Pública, los cuales se encuentran en ejecución uno esta rechazado:

- Saneamiento estudio de planificación y diseño para el manejo y disposición de las aguas residuales domésticas y excretas de la comunidad de San José Chacayá, se realizó del 15 de febrero al 31 de julio, el proyecto es un estudio que comprende levantamiento topográfico, socioeconómico, diseño, dibujo y cuantificación de materiales y presupuesto. La unidad ejecutora es AMSCLAE Autoridad para el rescate del lago de Atitlán.

- Construcción drenaje sanitario sector Buena Vista barrio El Calvario, cabecera municipal Sololá en el periodo del 1 de abril de 2006 al 30 de junio. El proyecto logró la construcción de 1255 metros lineales de drenaje central con 41 pozos de visita y 60 servicios domiciliarios. La unidad ejecutora fue la municipalidad de Sololá.
- Construcción planificación del manejo y disposición de las aguas residuales domésticas y excretas de la comunidad Jaibalito. 1 de febrero al 30 de mayo. Unidad ejecutora fue AMSCLAE Autoridad para el rescate del lago de Atitlán.
- Construcción de una planta de tratamiento para aguas residuales en San Andrés Semetabaj, Sololá. La duración del proyecto fue del 30 de marzo a 31 de julio. Unidad ejecutora AMSCLAE Autoridad para el rescate del lago de Atitlán.
- Construcción red de agua potable, caserío el Progreso, Cipresales y los castros del cantón Xajaxac, siendo la unidad ejecutora la Municipalidad de Sololá en el periodo del 4 de abril al 30 de noviembre. Dividido en tres fases la primera consiste en la perforación del pozo de abastecimiento de agua, la segunda es la construcción del tanque y la red de distribución y la tercera constara de la construcción del sistema de bombeo y su instalación.
- Construcción del sistema de fosas sépticas en la cabecera municipal de San Pablo la Laguna, la unidad ejecutora fue la Municipalidad de San Pablo la Laguna en el periodo comprendido del 1 de marzo al 30 de julio, se construyeron casetas, pozos de infiltración y una fosa séptica.
- Construcción sistema manejo y disposición final de las aguas residuales y excretas de Santa Catarina Palopó, Sololá ejecutado por AMSCLAE Autoridad para el rescate del lago de Atitlán. Durante el periodo del 30 de abril al 30 de noviembre.
- Construcción y equipamiento sistema agua potable, caserío Vasconcelos, Cantón Xajaxac, Sololá el ejecutor fue la Municipalidad de Sololá durante el periodo del 1 de abril al 30 de junio.

Para el año 2007 los proyectos fueron:

- Construcción de un acueducto en el caserío el Paraíso, Sololá la unidad ejecutora fue unidad ejecutora del programa de acueductos rurales en el periodo del 1 de abril al 1 de septiembre.
- Construcción de un acueducto en el caserío Pochol Xejuyub, Nahuala, Sololá. La unidad ejecutora fue unidad ejecutora del programa de acueductos rurales el periodo de ejecución 1 de enero al 29 de abril.
- Construcción acueducto caserío Xehabaj I / Santa Catarina Ixtahuacan / Sololá. Unidad ejecutora Unidad ejecutora del programa de acueductos rurales. 1 de enero al 29 de abril. Rechazado
- Construcción acueducto comunidad la Ceiba, Santa Catarina Ixtahuacan, Sololá. Unidad ejecutora: unidad ejecutora del programa de acueductos rurales 1 de enero al 29 de abril. Construcción de un sistema de agua potable por gravedad.
- Equipamiento pozo(s) caserío Sacbochol aldea los encuentros, Sololá, la unidad ejecutora es el INFOM, en el periodo del 19 al 31 de octubre.
- Construcción sistema de aguas residuales barrio San Bartolo, municipio del departamento de Sololá, donde se colocaron 365 metros de tubería de cemento. La unidad ejecutora es INFOM y se realizó del 15 de febrero al 14 de junio.

En comunicación vial los proyectos realizados fueron 37, ocupando el 71 por ciento del aporte total, los cuales se mencionan a continuación.

Para el año 2007

- Mejoramiento del camino, del caserío Chirijmazá a la aldea Guineales Santa Catarina Ixtahuacan, Sololá, la unidad ejecutora fue la Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacan, para el periodo del 1 de mayo al 1 de noviembre.

- Mejoramiento camino rural caserío Xexac, aldea Xejuyup, Nahualá, Sololá. Ejecutado por la Municipalidad de Nahuala en el periodo del 1 de marzo al 31 de agosto.
- Mejoramiento de la carretera (camino) del caserío Chuicullil, Nahualá, Sololá Ejecutado por la Municipalidad de Nahuala, durante el periodo comprendido del 1 de marzo al 30 de diciembre.
- Construcción calle en la aldea Palestina y Panyebar, San Juan la Laguna, Sololá.
- Construcción calle en la aldea Pasajquím, san Juan la Laguna, Sololá.
- Construcción de puente vehicular caserío central, Chaquijya, municipio del departamento de Sololá. El cual se realizó en forma de bóveda.

Los proyectos mencionados fueron ejecutados por el INFOM y durante el periodo del 15 de febrero de 2007 al 14 de junio.

- Mejoramiento de calle en los Planes y Villa Linda, los Tablones, San José Chacayá, Sololá.
- Rehabilitación de las calles del caserío Chuimanzana, San José Chacayá, Sololá.

Ambos proyectos fueron ejecutados del 1 de octubre de 2006 al 31 de enero, siendo el INFOM el ente encargado de su ejecución.

- Rehabilitación de las calle del caserío los Chávez, del municipio de San José Chacayá, Sololá. Realizándose del 15 de octubre de 2006 al 14 de marzo de 2007.
- Mejoramiento del camino rural, a través de adoquinado, del parcelamiento Nueva Concepción. Concepción Sololá. Ejecutado por la Municipalidad de Concepción, durante el plazo del 1 de junio al 30 de agosto.

La reducción de riesgos, ocupó un 22 por ciento del total, con 11 proyectos desarrollados. Entre estos proyectos se encuentran:

- Construcción de muros de contención caserío Potrero, el Tablón, municipio de Sololá. Ejecutado por el INFOM y su periodo de ejecución fue del 15 de febrero de 2007 al 14 de junio de ese año.

Para lograr un total de 69 proyectos desarrollados en el sector.

Según lo acordado en la programación del Memorando de Entendimiento, se conformaron paquetes de obras no mayores a cuatro millones de quetzales cada uno, siendo cada paquete un evento de licitación. Se han publicado en el sistema nacional de compras Guatecompras catorce paquetes de cuarenta y ocho obras. Se programó para que durante el año 2007 fuera posible atender el 47 por ciento del total de las obras previstas.

## CONCLUSIONES

La Cooperación Internacional Española es una institución establecida para brindar apoyo a los países en desarrollo, sus fines y misiones están fundamentados en varias teorías entre estas, la teoría de la dependencia, teoría de la interdependencia, funcionalista y neo institucionalista, por la relación que tienen con los estados hacia donde se dirige. Brinda su apoyo a países de América Latina. Guatemala es considerado como país prioritario de acuerdo a sus líneas de acción entre las cuales se encuentra el apoyo al medio ambiente, educación, respeto a los derechos humanos, salubridad, infraestructura básica, equidad de género y cultural.

Existen organismos internacionales y nacionales vinculados en la reducción y gestión de desastres que brindan asesoría y capacitación, son los encargados de ejecutar proyectos para lograr hacer efectiva la ayuda de la Cooperación Española. Los organismos nacionales son los responsables de diseñar, planificar, ejecutar, administrar y velar por que las acciones se cumplan de manera eficaz y efectiva y corroborar que su distribución se realice en forma equitativa.

El sistema legal para la gestión de riesgos en Guatemala es una red compleja que parte de la Constitución de la República, para llegar a las comunidades al hacerse efectivas por medio del Código Municipal y la política de Desarrollo Social y Población.

El impacto de la Tormenta Tropical Stan en Panabaj fue devastador, debido a la carencia de control ambiental y de previsión para la construcción de viviendas habitacionales.

La Estrategia de Acción Humanitaria de la Cooperación Española se rige por el Plan Director de la Cooperación Española, leyes, tratados, convenios y compromisos internacionales y regionales suscritos por el gobierno.

En Guatemala, la ayuda humanitaria española para las personas afectadas por la tormenta tropical Stan, propone apoyar al Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres en Centroamérica (CEPRENAC) y la rehabilitación de la infraestructura y el tejido social dañado a consecuencia de la tormenta. Brindó apoyo a programas de ayuda alimentaria de emergencia a través de la colaboración con el Plan de Reconstrucción planteado por el Gobierno de Guatemala para fortalecer la soberanía alimentaria en el ámbito micro y local para esto el PMA tuvo un papel importante ya que por medio de este programa fue que varias familias lograron obtener ayuda alimentaria de emergencia. .

El apoyo para el Plan de Reconstrucción fue de 36.6 millones representando un cinco por ciento del costo total para la reconstrucción de Sololá estimado por el gobierno. Esto se dividió en un total de sesenta y nueve proyectos desarrollados en el sector.

La Ayuda Humanitaria Española dio apoyo a organismos multilaterales encargados de desarrollar proyectos en beneficio de los damnificados por la tormenta tropical Stan, entre los que se encuentran, el Programa Mundial de Alimentos, la Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y Alimentación, el Banco Centroamericano de Integración Económica.

Los factores agua y saneamiento son muy importantes en el proceso de emergencia y reconstrucción debido a que las personas afectadas por un desastre son más vulnerables a contraer enfermedades relacionadas con la falta de higiene, tomando esto en cuenta la estrategia de cooperación española se enfoca en este proceso y apoya a las comunidades afectadas por desastres naturales a través de su línea de acción humanitaria, brindando para esto apoyo económico a las organizaciones encargadas de ejecutar los proyectos necesarios.



## RECOMENDACIONES

Para lograr que la sociedad guatemalteca pueda ser capaz de enfrentar y resistir el paso de tormentas sin llegar a que se conviertan en desastres naturales es necesario enfocar la situación nacional para lograr políticas enfocadas en la obtención de un ordenamiento territorial y la conservación de la naturaleza para lo cual es necesario adoptar una cultura de conciencia y educación ambiental. La necesidad de aplicación de las políticas ambientales se hace necesaria para evitar la deforestación ya que los efectos de la misma agudizan los problemas de inundaciones y deslaves.

La importancia de definir una ley de ordenamiento territorial tanto a nivel nacional como municipal es grande ya que esta es la encargada de promover y regular la localización de asentamientos humanos, actividades económicas y sociales de la población, con el objetivo de lograr optimizar los recursos naturales con los que se cuenta y evitar con esto los problemas ocasionados por ubicar viviendas en lugares no aptos para ello. La importancia de esta política recae en que a medida que menos personas habiten lugares de riesgo la necesidad de reubicarlas por pérdidas ocasionadas por desastres naturales irá en disminución.

La rehabilitación y reconstrucción de las comunidades afectadas debe ir no solamente enfocado hacia el nivel infraestructura sino que se debe de tomar importancia al aspecto psicológico de los habitantes, se debe de apoyar en la búsqueda de nuevas fuentes de ingreso sostenibles con las que las comunidades afectadas no simplemente reciban ayuda para satisfacer la emergencia del momento sino que puedan ser resilientes para lo cual es necesario llevar acciones encaminadas a brindar apoyo para lograr un desarrollo sostenible de las comunidades.

## BIBLIOGRAFIA

DEL ARENAL, Celestino, (1993) Introducción a las Relaciones Internacionales, México: REI

GORE, Al, (1993) La Tierra en Juego, Ecología y conciencia humana. Buenos Aires: Emecé Editores.

GREEN, Stephen, (1978) Cooperación Internacional en Casos de Emergencia, hacia un sistema eficiente. Ediciones Tres Tiempos,

VÁSQUEZ, John A. (1994) Relaciones Internacionales, El Pensamiento de los Clásicos. México: Limusa.

GARCÍA RAMÍREZ, Helen Rosario, (2008). Los Efectos de la Tormenta Stan en Guatemala y la asistencia técnica internacional Suiza a través del Proyecto Áster. Tesis de grado, Universidad de San Carlos de Guatemala. Guatemala.

GONZÁLEZ SESAM, Gladys Angélica, (2008) La Cooperación Española y su incidencia en el desarrollo sostenible de la sociedad guatemalteca. Plan de acción para la promoción del turismo sostenible en el departamento de Sololá. Tesis de grado, Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala,

MONTEPEQUE MONCRIEFF, Silvia Carolina (2007) La Cooperación Internacional y la Visión de Desarrollo de las Fuentes Cooperantes. Estudio sobre la Cooperación de Estados Unidos, Japón y la Unión Europea para Guatemala a partir de la firma de los Acuerdos de Paz. Tesis de grado, Universidad de San Carlos de Guatemala.

MENDEZ MUÑOZ, Marconi del Carmen. (2008) La Cooperación Descentralizada de Entes Autónomos de Reino de España, hacia municipios del Departamento de Quetzaltenango, Guatemala, a través del Instituto Muni-K'At en el Periodo de 1999 a 2007. Tesis de Grado Universidad de San Carlos de Guatemala.

Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. Diagnóstico de los Procesos de Toma de decisiones políticas, mecanismos de intervención y sectores prioritarios relativos a la gestión de riesgo de desastres. SEGEPLAN, 2005

Reporte Incidencia Democrática, Villagrán Arnoldo, Guatemala 7 octubre de 2005. Nueva época No. 832

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Gestión Local de Riesgo, 2003

Plan Director de la Cooperación Española, 2005-2008

Perfil Ejecutivo del Reino de España, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia SEGEPLAN

Organización Meteorológica Mundial de un vistazo, Trabajar unido para vigilar, comprender y predecir el tiempo, el clima y el agua. Organización Meteorológica Mundial, 2009.

Informe Efectos en Guatemala de las lluvias torrenciales y la tormenta Tropical Stan, Octubre de 2005. CEPAL

Informe de Evaluación de Impacto de la Tormenta Stan en los medios de vida de las familias vulnerables de las zonas afectadas, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación. FAO. Octubre 2005.

Informe de Avance, Acciones de Gobierno ante los Efectos de la Tormenta Tropical Stan, noviembre 2005.

Estrategia de Acción Humanitaria de la Cooperación Española para el Desarrollo, 2007

Documento Estrategia, País Guatemala, 2005-2008, Cooperación Española

Asuntos Legales de la Respuesta Internacional a la Tormenta Tropical Stan en Guatemala, Un estudio de caso comisionado por el Programa de Leyes, Normas y Principios Relativos a la Respuesta Internacional en Casos de Desastre (IDRL) de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y la Media Luna Roja Abril 2007.

Evaluación de Deslaves del 5 de Octubre de 2005 en Panabaj, Santiago Atitlán, Sololá. Recomendaciones para la Reducción de Riesgos, Programa de Ayuda Humanitaria, OXFAM Gran Bretaña.

Revista Dialogo, numero 46. Guatemala, enero 2006. FLACSO, Guatemala.

Plan de Reconstrucción Tormenta Tropical Stan, Guatemala, marzo 2006.

Organización Meteorológica Mundial de un vistazo, Trabajar unidos para vigilar, comprender y predecir el tiempo, el clima y el agua. Organización Meteorológica Mundial, 2009.

Guatemala, Informe de avance en la implementación del Marco de Acción de Hyogo: Midiendo el progreso alcanzado en la reducción del riesgo de desastres, Guatemala 23 abril de 2007.

## **Legislación Nacional**

Constitución Política de la República de Guatemala.

Ley de Desarrollo Social. Decreto No. 42-2001 del Congreso de la República de Guatemala, Guatemala 2001.

Ley de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres de Origen Natural o Provocado (CONRED) Ley 109-96, Congreso de la República de Guatemala, 7 de noviembre de 1996.

Reglamento de la ley de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres de Origen Natural o Provocado, Acuerdo Gubernativo 443-2000, Congreso de la República de Guatemala, 12 septiembre de 2000.

Código Municipal y sus reformas, Decreto 12-2002, Congreso de la República de Guatemala, 2 de abril de 2002.

### **Legislación Internacional**

Convenio Constitutivo del Centro de Coordinación para la Prevención de Desastres en América Central (CEPREDENAC) y sus reformas. Guatemala 2007.

Declaración del Milenio, Organización de Naciones Unidas, 2007.

Marco de Acción Aumento de la Resiliencia, Japón, 2005.

Marco Estratégico para la Reducción de la Vulnerabilidad y los Desastres en Centroamérica, Guatemala 1999.

Plan Regional de Reducción de Desastres, 2006-2015, Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central CEPREDENAC, Guatemala 2006.

Código de Conducta Relativo al Socorro en Casos de Desastre para el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja y las organizaciones no gubernamentales (ONG).

El Proyecto Esfera, Carta Humanitaria y Normas mínimas de respuesta humanitaria en casos de desastre, proyecto Esfera, edición 2004.

Carta de Naciones Unidas, San Francisco, California, Estados Unidos. 26 de junio de 1945, Organización de Naciones Unidas.

### **Páginas de Internet**

[http://www.preventionweb.net/files/1309\\_Guatemala.pdf](http://www.preventionweb.net/files/1309_Guatemala.pdf)

<http://www.maec.es>

<http://www.aeci.org.gt>

<http://www.ifrc.org>

<http://www.un.org>

<http://muniatitlan.gob.gt>

<http://www.eird.org>

<http://www.unisdr.org>

<http://www.redhum.org>

<http://sinit.segeplan.gob.gt>

<http://www.santiagoatitlan.com>

<http://www.acnur.org>

<http://www.insivumeh.gob.gt/>

<http://www.wmo.int>

<http://es.wfp.org>

<http://fao.org>

<http://actionaidguatemala.org>

<http://ayudaenaccion.org>

<http://www.imf.org/external/np/exr/facts/spa/glances.htm>

